

ACT-OR-24/07-14

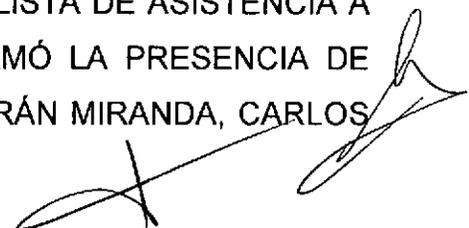
**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
VIGÉSIMA CUARTA DEL AÑO DOS MIL CATORCE
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, DELEGACIÓN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA:-----

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA CONSEJERO PRESIDENTE	C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA CONSEJERO ELECTORAL
C. CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ CONSEJERO ELECTORAL	C. OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ CONSEJERA ELECTORAL
C. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA CONSEJERO ELECTORAL	C. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS CONSEJERA ELECTORAL
C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR CONSEJERA ELECTORAL	C. DELIA GUADALUPE DEL TORO LÓPEZ SECRETARIA DEL CONSEJO
C. JUAN DUEÑAS MORALES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. RENÉ MUÑOZ VÁZQUEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. ZULY FERIA VALENCIA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA	C. FROYLÁN YESCAS CEDILLO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL
C. LUCERITO DEL PILAR MÁRQUEZ FRANCO REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA	C. JOSÉ RENÉ RIVAS VALLADARES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE TOMÓ LA PROTESTA DE LEY A LA C. DELIA GUDALUPE DEL TORO LÓPEZ, COMO SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL. ---**
A CONTINUACIÓN, LE SOLICITÓ PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.-----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, CARLOS**



ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR; LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. JUAN DUEÑAS MORALES, PROPIETARIO), REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. RENÉ MUÑOZ VÁZQUEZ, PROPIETARIO), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ, PROPIETARIO), DEL TRABAJO (C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, PROPIETARIO), MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO), NUEVA ALIANZA (C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA), MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (C. FROYLÁN YESCAS CEDILLO, PROPIETARIO), ENCUENTRO SOCIAL (C. JOSÉ RENÉ RIVAS VALLADARES, PROPIETARIO); EL CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y LA SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL (C. DELIA GUADALUPE DEL TORO LÓPEZ), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE DIECISÉIS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA *QUORUM* PARA SESIONAR. -----

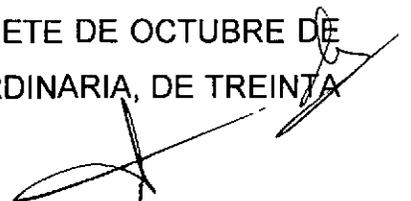
ASIMISMO, INFORMÓ HABER RECIBIDO SENDOS OFICIOS SIGNADOS POR LOS CC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ Y ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, RESPECTIVAMENTE, A TRAVÉS DE LOS CUALES COMUNICARON QUE NO ASISTIRÁN A LA PRESENTE SESIÓN POR VIRTUD DE ATENDER COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** , DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

A CONTINUACIÓN, TOMÓ LA PROTESTA DE LEY A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. AARÓN JIMENEZ PAZ, SUPLENTE) Y HUMANISTA (LUCERITO DEL PILAR MÁRQUEZ FRANCO, PROPIETARIA Y RENÉ CERVERA GALÁN, SUPLENTE). -----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA: -----

UNO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE TRES PROYECTOS DE ACTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SIGUIENTES: 1.1. SEXTA SESIÓN ORDINARIA, DE VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE; 1.2. DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE TREINTA



DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, Y 1.3. DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. -----
DOS. INFORMES DE ACTIVIDADES QUE RINDEN LAS ÁREAS Y ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO, CORRESPONDIENTES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, RESPECTO A: 2.1. LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN. 2.2. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA GENERAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. 2.3. LA JUNTA ADMINISTRATIVA. 2.4. LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, RELATIVO A: 2.4.1. SUS ACTIVIDADES; 2.4.2. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS, Y 2.4.3. PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y DEL EJERCICIO DEL GASTO DOS MIL CATORCE. -----
TRES. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL RESPECTO DEL DISEÑO DE LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES A UTILIZARSE EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, IDENTIFICADO CON LA CLAVE INE/CG218/2014. -----
CUATRO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA REUTILIZACIÓN Y NUEVOS DISEÑOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015, CON APEGO A LAS CARACTERÍSTICAS DETERMINADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LOS LINEAMIENTOS APROBADOS MEDIANTE ACUERDO INE/CG218/2014. -----
CINCO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO Y SU CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS AUXILIARES ELECTORALES QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015. -----
SEIS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE CONTENIDOS RELATIVOS A LAS PARTICULARIDADES DE LA ELECCIÓN LOCAL A SER INCLUIDOS EN LOS MATERIALES DIDÁCTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DIRIGIDOS A SUPERVISORES Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES, FUNCIONARIOS DE CASILLA Y OBSERVADORES ELECTORALES. -----
SIETE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL



PARA EL REGISTRO DE CONVENIOS DE COALICIONES Y DE CANDIDATURAS COMUNES PARA LAS ELECCIONES DE JEFES DELEGACIONALES Y DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015. -----

OCHO ASUNTOS GENERALES. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, LA SECRETARIA DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE TRES PROYECTOS DE ACTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SIGUIENTES: 1.1. SEXTA SESIÓN ORDINARIA, DE VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE; 1.2. DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, Y 1.3. DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.** -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES POR PARTE DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS A LA ACTAS DE LA SEXTA ORDINARIA Y DÉCIMA SEXTA EXTRAORDINARIA, Y GABRIELA WILLIAMS SALAZAR AL ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LAS CUALES FUERON DISTRIBUIDAS PREVIO AL INICIO DE LA SESIÓN.** -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA).** -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, LA SECRETARIA DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN**



DE LOS PROYECTOS DE ACTAS, MISMOS QUE SE APROBARON CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS, POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, LA SECRETARIA DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LOS INFORMES DE ACTIVIDADES QUE RINDEN LAS ÁREAS Y ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO, CORRESPONDIENTES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, RESPECTO A: 2.1. LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN. 2.2. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA GENERAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. 2.3. LA JUNTA ADMINISTRATIVA. 2.4. LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, RELATIVO A: 2.4.1. SUS ACTIVIDADES; 2.4.2. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS, Y 2.4.3. PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y DEL EJERCICIO DEL GASTO 2014. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES POR PARTE DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, A LOS INFORMES DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA GENERAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA Y DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y GABRIELA WILLIAMS SALAZAR A LOS INFORMES DE AVANCE DEL PROGRAMA GENERAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, LAS CUALES FUERON DISTRIBUIDAS PREVIAMENTE.-----

- **EL CONSEJO GENERAL,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, SE DIO POR ENTERADO DE LOS INFORMES PRESENTADOS, CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, LA SECRETARIA DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL RESPECTO DEL DISEÑO DE LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES A UTILIZARSE EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, IDENTIFICADO CON LA CLAVE INE/CG218/2014. -----



- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:---

“HONORABLES MIEMBROS DE ESTE CONSEJO. EL ANTECEDENTE. LA RECIENTE REFORMA ELECTORAL OTORGÓ AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL UNA NUEVA ATRIBUCIÓN EN LA *LEGIPE*: EMITIR LINEAMIENTOS Y CRITERIOS EN MATERIA DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES. EN ESTE MÉRITO, EL PASADO VEINTIDÓS DE OCTUBRE, EL CONSEJO GENERAL DE DICHA AUTORIDAD NACIONAL EMITIÓ LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES MEDIANTE EL ACUERDO DOSCIENTOS DIECIOCHO, CUYO PUNTO DE ACUERDO TERCERO REFIERE QUE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES PRESENTEN UN INFORME DETALLADO QUE DÉ CUENTA DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO RESPECTO DE LOS DISEÑOS DE LOS DOCUMENTOS Y MODELOS DE MATERIALES ELECTORALES, MISMOS QUE DEBERÁN CUMPLIR CON CRITERIOS DE ACEPTACIÓN LEGAL, TÉCNICA, FUNCIONAL Y ECONÓMICA.-----

EL CONSECUENTE. EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DA CUENTA A TRAVÉS DEL INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL SOBRE EL DISEÑO DE LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES A UTILIZARSE EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO QUE NOS OCUPA. CON LA REMISIÓN DEL PRESENTE INFORME ATENDEMOS CON OPORTUNIDAD LO SEÑALADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ACUERDO YA REFERIDO. -----

CADA QUIEN LO SUYO. CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS REFERIDOS LOS MATERIALES QUE SERÁN APORTADOS POR EL *INE* PARA USO EN LA CASILLA ÚNICA SERÁN EL LÍQUIDO INDELEBLE, LA MARCADORA DE CREDENCIALES, EL MARCADOR DE BOLETAS, LA MAMPARA ESPECIAL PARA ATENDER A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y LA BASE PORTA-URNAS, POR LO QUE CORRESPONDERÁ AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CANCELES MODULARES ELECTORALES, CAJAS PAQUETES ELECTORALES, URNAS ELECTORALES, ASÍ COMO LOS MATERIALES QUE TRADICIONALMENTE PONE A DISPOSICIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LA TERCERA EDAD, EL SELLO EQUIS Y LA LUPA *FRESNEL*. CUIDAR LA HACIENDA PÚBLICA, PLENO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO. UN SISTEMA DE CALIDAD EN LA REHABILITACIÓN DE MATERIALES ELECTORALES



ES UN SISTEMA DINÁMICO, SI NO SE MEJORA TODOS LOS DÍAS Y TODO EL TIEMPO, NO LLEGA A SER ÚTIL, SE CONVIERTE EN UNA RUTINA DE UN PROCESO PRODUCTIVO. UNA PLANIFICACIÓN PARA IMPLANTAR LAS ACCIONES REHABILITADORAS REQUIERE EFECTIVIDAD DE ACCIONES PARA DECONSTRUIR MATERIALES QUE MUESTREN SUSTENTABILIDAD. LO LOGRAMOS. HAGO UN RECONOCIMIENTO A LA LABOR QUE ESTE INSTITUTO, SU SISTEMA NORMATIVO, LA INSTITUCIONALIDAD, SUS TRABAJADORES QUE REHABILITAN MATERIALES ELECTORALES PARA SER REUTILIZADOS EN PROCESOS ELECTORALES POSTERIORES. -----

SI BIEN ES MATERIA DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES VIABLE SU MENCIÓN POR IR ESTRECHAMENTE RELACIONADOS CON ESTE PUNTO. CONCLUIDO CADA PROCESO ELECTORAL EL IEDF REALIZA EVALUACIÓN DE LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO ELECTIVO, INCLUIDOS LOS MATERIALES ELECTORALES. LO ANTERIOR CON OBJETO DE CONTAR CON MATERIALES ADECUADOS PARA HACER EFECTIVO EL DERECHO POLÍTICO DE ELEGIR, HACERLOS SIN DISTINCIONES, ACCIÓN QUE POSIBILITA LA IGUALDAD ENTRE EL CUERPO ELECTORAL. LA REHABILITACIÓN DE MATERIALES ELECTORALES SE REALIZA EN UN PROCESO DE CUATRO FASES. LA PRIMERA RECUPERA MATERIALES DESPUÉS DE ALGÚN PROCESO ELECTORAL O DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. UNA SEGUNDA FASE CLASIFICA EL MATERIAL QUE PUEDE SER REUTILIZABLE. EN UNA TERCERA ETAPA REALIZA TRABAJOS DE REHABILITACIÓN, CAMBIAR REFACCIONES, REPARAR ALGUNAS DE SUS PARTES PARA QUE PUEDAN SER ÚTILES Y SE LES APLICAN PROCESOS DE LIMPIEZA. FINALMENTE EN UN CUARTO Y ÚLTIMO PASO SE ALMACENAN EN CALIDAD DE PRODUCTOS UTILIZABLES. SOLICITO A LA SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO QUE ESTAS ACTIVIDADES SE VEAN REFLEJADAS EN EL INFORME QUE SE PRESENTA, POR FAVOR. -----

REUTILIZAR MATERIALES ELECTORALES CONLLEVA A BENEFICIOS ECONÓMICOS Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, SIGNIFICA TAMBIÉN UN CONSIDERABLE AHORRO EN EL PRESUPUESTO QUE EJERCE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. AL MISMO TIEMPO CONTRIBUIMOS DE MANERA IMPORTANTE EN LAS TAREAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EN ESTA OTRORA REGIÓN MÁS TRANSPARENTE. -----

RETO Y UTOPIA. SE TRATA DE RECUPERAR EL EQUILIBRIO ENTRE INTERESES, POLÍTICOS EN DISPUTA Y EL EQUIPAMIENTO DE CASILLAS ELECTORALES. BUSCAR UN REENCUENTRO ENTRE PRESUPUESTOS Y COMUNIDAD ES SIN DUDA, EN LO QUE ESTAMOS. SE TRATA DEL PATRIMONIO PROCEDIMENTAL



ENTENDIDO COMO VALOR POLÍTICO, SÓLO DESDE AHÍ SE PUEDE TRABAJAR EN LA RECUPERACIÓN.-----

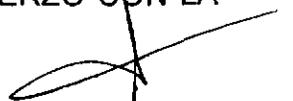
LA CASILLA ES EL PRIMER ESPACIO PÚBLICO EN EL IMAGINARIO CIUDADANO, LA RECUPERACIÓN PATRIMONIAL DE MATERIALES ELECTORALES ES UN DEBER MORAL; POR TODO ELLO, HAGO DEL CONOCIMIENTO DE CONSEJO GENERAL QUE LOS MATERIALES ELECTORALES, CANCEL ELECTORAL, SELLO EQUIS, LUPA FRESNEL, URNAS PARA DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFE DELEGACIONAL, CINTAS DE SEGURIDAD, BASE PARA URNAS, REHABILITADOS Y PUESTOS, PROPUESTOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL, PUEDEN SER UTILIZADOS EN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA ÚNICA EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA DOS MIL CATORCE-DOS MIL QUINCE”.-----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, DISTRIBUIDAS EL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE; ASÍ COMO DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS Y DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, DISTRIBUIDAS PREVIO AL INICIO DE LA SESIÓN.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA**, RECORDÓ QUE EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE PASADO SE RECIBIÓ UN OFICIO DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL COMUNICÓ RESPECTO DE LAS BASES PORTA-URNAS LO SIGUIENTE: “ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL INSTITUTO SOLICITARÁ SU PRODUCCIÓN PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN DONDE HABRÁ ELECCIONES CONCURRENTES EN DOS MIL QUINCE, CUYO COSTO DEBERÁ SER CUBIERTO POR LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES CORRESPONDIENTES”. EN ESE SENTIDO, CONSIDERÓ QUE EL INFORME DEBIERA ACTUALIZARSE CON TALES DATOS, ESPECÍFICAMENTE EN LA PÁGINA TREINTA Y SIETE.-----

ADICIONALMENTE, SE DEBEN EXCLUIR DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN REALIZADA EN DOS MIL CATORCE MEDIANTE LA TÉCNICA DE GRUPO DE ENFOQUE, LA CAJA-PAQUETE Y LAS URNAS CON ETIQUETA BRAILLE, YA QUE DE ACUERDO CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS Y GRÁFICOS, ÉSTOS NO FUERON EVALUADOS.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, CONSIDERÓ QUE EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL REALIZABA UN GRAN ESFUERZO CON LA



REHABILITACIÓN Y REUTILIZACIÓN, PERO EN LA LÓGICA DE BUSCAR LA HOMOGENEIZACIÓN, QUE DE NINGUNA MANERA HUBIERA SUJECCIÓN. NO COMPARTÍA LA IDEA DE QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEFINIERA LAS COMPRAS Y ENVIARA OFICIO AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ÉSTE EXPIDIERA EL PAGO AL PROVEEDOR DE MANERA QUE CONSIDERÓ PRUDENTE DOCUMENTARLO.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, CONSULTÓ SI EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL O LA COMISIÓN RESPECTIVA HABÍAN REALIZADO ALGUNA INVESTIGACIÓN ECONÓMICA ENTRE EL COSTO DE REHABILITACIÓN, RE-USO DE MATERIALES Y EL CORRESPONDIENTE A UTILIZAR NUEVOS, CON EL FIN DE ESTABLECER LA DIFERENCIA Y SI REALMENTE ERA COSTEABLE.**-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.**-----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, PRECISÓ RESPECTO DE LA OBSERVACIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, DE INCORPORAR LO REMITIDO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE EN LAS OBSERVACIONES ENVIADAS EL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE POR LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ SE HABÍAN INCLUIDO DICHAS ACTUALIZACIONES.**-----

RESPECTO DEL COMENTARIO DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ACLARÓ QUE LA AUTORIDAD FEDERAL LOCAL REALIZARÍA LA ADQUISICIÓN DEL PORTA-URNAS Y EL COSTO SE CUBRIRÍA POR LOS ORGANISMOS LOCALES, NO ASÍ EL CANCEL, QUE SE REHABILITARÍA EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

RESPECTO DEL ANÁLISIS CUESTIONADO POR EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SEÑALÓ QUE DESDE DOS MIL SEIS, CUANDO SE IMPLEMENTÓ EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN, LOS AHORROS CONSTITUÍAN CERCA DE CIENTO MILLONES DE PESOS.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN RELACIÓN A LA RESPUESTA SOBRE LAS ADQUISICIONES, CONSIDERÓ QUE LO RELEVANTE ERA LA DINÁMICA DE CONTRATAR O COMPRAR Y REMITIR A LOS PROVEEDORES PARA QUE LOS ORGANISMOS LOCALES CUBRIERAN LOS COSTOS, POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.**-----





EL CONSEJO GENERAL, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, LA SECRETARIA DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA REUTILIZACIÓN Y NUEVOS DISEÑOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015, CON APEGO A LAS CARACTERÍSTICAS DETERMINADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LOS LINEAMIENTOS APROBADOS MEDIANTE ACUERDO INE/CG218/2014.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REMITIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PROPORCIONADAS A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE; ASÍ MISMO SEÑALÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES POR PARTE DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS Y GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, ASÍ COMO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, DISTRIBUIDAS PREVIO AL INICIO DE LA SESIÓN.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** COMENTÓ QUE LA DINÁMICA DE LA INSTITUCIÓN CON LAS COMISIONES Y EL TRABAJO PARALELO A FIN DE EVITAR QUE LOS HORARIOS SE EMPALMARAN HABÍA CONDUCTIDO A RECORRERLOS, LO QUE IMPLICABA UN PERIODO CORTO PARA INCLUIR LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN, DE MANERA QUE LOS DOCUMENTOS TENÍAN QUE VALIDARSE CON UN DOCUMENTO ANEXO Y DESEÓ CONTAR CON LA ÚLTIMA VERSIÓN. -----

POR OTRA PARTE, SUGIRIÓ SOBRE LA REHABILITACIÓN DE LOS CANCELES QUE SE REUTILIZARÍAN JUNTO CON EL SELLO Y LA LUPA, QUE CON LA CLARIDAD DE QUE SÓLO ERAN CUATRO, PUDIERAN SER DOS ACUERDOS PARA LOS CASOS DE RE-USO; EN CONSECUENCIA, LA INSTRUCCIÓN PODRÍA SER EN UN SIGUIENTE PÁRRAFO A FIN DE QUE CADA UNA SE EJECUTARA EN TÉRMINO.-----

FINALMENTE, RECORDÓ SOBRE EL CANCEL ELECTORAL, QUE SE REFERÍA COMO CANCEL ELECTORAL PORTÁTIL ENTRE OTRAS DENOMINACIONES Y SUGIRIÓ UNIFICAR UN SOLO CONCEPTO. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ---

“EL PRESENTE ACUERDO FORMA PARTE DEL PUNTO QUE ACABAMOS DE ATENDER, AQUÍ APROBAREMOS, SI ASÍ LO CONSIDERA ESTE ÓRGANO COLEGIADO, LA REUTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES, RESULTADO DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN QUE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL HA VENIDO REALIZANDO. EL PASADO VEINTIUNO DE NOVIEMBRE EN SU CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL APROBÓ SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL UN PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA REUTILIZACIÓN DE NUEVOS DISEÑOS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DOS MIL CATORCE-DOS MIL QUINCE, DE LOS MATERIALES ELECTORALES CON APEGO A LAS CARACTERÍSTICAS DETERMINADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LOS LINEAMIENTOS APROBADOS MEDIANTE ACUERDO DOSCIENTOS DIECIOCHO. LOS ESFUERZOS Y LA EXPERIENCIA DE LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES DE ESTE INSTITUTO HAN LOGRADO LA REHABILITACIÓN PARA QUE ESTOS MATERIALES SEAN DE UTILIDAD EN ESTE PROCESO ELECTORAL.-----

EL RECICLAJE SE INSCRIBE EN UNA GEOMÉTRICA ESTRATÉGICA QUE TIENE TRES VÉRTICES, POR UN LADO REDUCIR. GENERAMOS ACCIONES PARA REDUCIR LA PRODUCCIÓN DE OBJETOS SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN RESIDUOS. POR OTRO LADO, REUTILIZAR. ACCIONES QUE PERMITEN EL VOLVER A USAR LOS MATERIALES ELECTORALES, ADEMÁS RECICLAR, EL TERCER VÉRTICE, ACOPIAR, VALORAR, SEPARAR LOS MATERIALES DE LAS ELECCIONES Y REINTRODUCIRLOS EN UN CICLO DE VIDA ÚTIL NUEVO. NOS SITUAMOS ANTE UNA RESPONSABILIDAD SOCIAL QUE HA TRASCENDIDO AL RECICLAJE. LA CREATIVIDAD, SINERGIAS, EMPEÑOS DE NUESTRO INSTITUTO HA DESARROLLADO PRÁCTICAS ECO-EFICIENTES Y HA DEMOSTRADO QUE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ES BENEFICIOSA PARA TODOS, ASIMISMO, QUE ATENDER Y PREVER LOS PRESUPUESTOS DE LA MEJOR MANERA, GENERA UN BIEN PÚBLICO, DESDE LAS BUENAS PRÁCTICAS. -----

PARA ESTE PROCESO ELECTORAL SE LLEVA A CABO LA REHABILITACIÓN DE CANCELES ELECTORALES. SE REHABILITARÁN DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA CANCELES PARA CONTAR CON UN TOTAL DE TRECE MIL PIEZAS. LA DIFERENCIA, DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ, YA FUE REHABILITADO CON ANTERIORIDAD Y SE ENCUENTRA ALMACENADO, POR LO QUE SE PROPONE



ADEMÁS LA REUTILIZACIÓN DEL SELLO "EQUIS" Y DE LA LUPA TIPO *FRESNEL*, TODA VEZ QUE ESTOS ELEMENTOS ESTÁN DESTINADOS A FACILITAR LA EMISIÓN DEL VOTO DE CIUDADANOS CON DISCAPACIDAD. -----

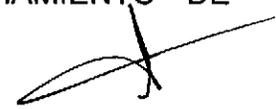
POR CUANTO HACE A LA PROBABACIÓN DEL DISEÑO Y MODELO DE LA CAJA-PAQUETE, LAS URNAS PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y DE JEFES DELEGACIONALES, SERÁ NECESARIA SU ADQUISICIÓN, AJUSTÁNDOSE A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECÍFICAS DETERMINADAS EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES, TODA VEZ QUE ESTOS NO SON SUSCEPTIBLES DE REHABILITACIÓN, DADO SU PRECARIO ESTADO FÍSICO. -----

FINALMENTE, LA BASE PORTA-URNA Y LAS CINTAS DE SEGURIDAD SERÁN ADQUIRIDAS TAMBIÉN BAJO LAS ESPECÍFICAS TÉCNICAS, ASÍ DETERMINADAS POR EL *INE*, DADO QUE CONLLEVAN CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS CONTEMPLADAS EN LOS MODELOS, PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL.--

UNA DE LAS VENTAJAS DE APROBAR ESTE ACUERDO ES EL AHORRO SUSTANCIAL PARA EL INSTITUTO. EL COSTO DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN PRÁCTICAMENTE ES MENOR COMPARADO CON EL COSTO QUE SIGNIFICARÍA ADQUIRIR NUEVAMENTE TODOS LOS MATERIALES. LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, DE HERRAMIENTAS Y DE INSUMOS DE LIMPIEZA ES MUCHO MENOR. A LO LARGO DE LOS AÑOS QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL HA REHABILITADO Y REUTILIZADO MATERIALES ELECTORALES, HA OBTENIDO UN AHORRO SUPERIOR A LOS CIENTO MILLONES DE PESOS. -----

SABER RECICLAR ES CULTURA. LOS TEMAS AMBIENTALES HAN COBRADO IMPORTANCIA A PARTIR DE LAS PRÁCTICAS DE RECICLAJE, TEMAS COMO EL USO DE MATERIAL RECICLABLE E IMPACTO AMBIENTAL SE ENCUENTRAN DENTRO DE NUESTRA AGENDA, LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ELECCIONES. UNA VEZ QUE LOS MATERIALES ELECTORALES NO SON SUSCEPTIBLES DE REHABILITARSE, SE PROCEDE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARA SU DESTRUCCIÓN Y DARLOS DE BAJA DEL INSTITUTO PARA SU POSTERIOR REUTILIZACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE NUEVOS INSUMOS, CUIDANDO EN TODO MOMENTO LAS TAREAS DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DE NUESTRA CIUDAD". -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA, MANIFESTÓ QUE LA PROPUESTA SE ENFOCABA EN UN TEMA QUE DEBÍA SER AMPLIAMENTE DIFUNDIDO Y RECONOCIDO POR EL CONSEJO GENERAL Y AUTORIDADES CAPITALINAS. EL REAPROVECHAMIENTO DE



MATERIALES ERA UNA BANDERA ENARBOLADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A LO LARGO DE QUINCE AÑOS. COMENZÓ COMO UNA PRÁCTICA DE AHORRO; SIN EMBARGO, SE HABÍA TRANSFORMADO UNA RECONOCIDA POLÍTICA PÚBLICA DE ECONOMÍA Y PROCURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. ERA UN TEMA DE IMPLEMENTACIÓN TRANSVERSAL APLICADA POR INSTITUCIONES ELECTORALES DE VANGUARDIA. -----

QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL APROBARA LA REUTILIZACIÓN DEL CANCEL ELECTORAL, EL SELLO "EQUIS" Y LA LUPA TIPO *FRESNEL*, RECUPERADOS DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LOS MANTENÍA A LA VANGUARDIA Y ERA MUESTRA DE SU COMPROMISO INSTITUCIONAL, SUPERANDO LA EFICACIA EN EL ÁMBITO DE LA EFICIENCIA ORGANIZATIVA. ERA MUESTRA DEL COMPROMISO CON UN AMBIENTE SUSTENTABLE, ASÍ COMO UNA SANA CONVENIENTE PRÁCTICA DIGNA DE DIFUNDIR. LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES HABÍAN DESTACADO LA NECESIDAD DE QUE LOS ORGANISMOS ELECTORALES PRODUJERAN MATERIALES AMIGABLES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EN ESE SENTIDO, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL TENÍA UNA BUENA PRÁCTICA QUE OFRECER AL MUNDO. -----

POR LO QUE RESPECTA A LOS DISEÑOS Y MODELOS DE LA CAJA PAQUETE ELECTORAL, LA URNA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA O LA URNA PARA LA ELECCIÓN A JEFES DELEGACIONALES, ASÍ COMO LA BASE PORTA-URNA Y LAS CINTAS DE SEGURIDAD, REMARCÓ QUE ACATABAN LOS CONTENIDOS Y CRITERIOS GENERALES DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS Y MATERIALES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES Y LOCALES, APROBADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO; DE ESTA MANERA, SE GARANTIZABA LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE LOS MATERIALES DESCRITOS EN LAS FICHAS TÉCNICAS. AJUSTARSE A ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LOS MATERIALES, PERMITIRÍA QUE EN EL FUTURO SIGUIERAN REUTILIZANDO LOS MATERIALES Y CONTINUAR CON ESTAS PRÁCTICAS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE. POR ELLO, EXPRESÓ QUE SU VOTO SERÁ EN FAVOR DEL PROYECTO DE ACUERDO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. **HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DIO LA BIENVENIDA A LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO HUMANISTA. -----

POR OTRA PARTE, RECONOCIÓ EL TEMA ANALIZADO DEBIDO A QUE SE TRATABA DE UN TRABAJO INTENSO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL. SU PARTIDO POLÍTICO



RECONOCÍA Y RESPALDABA CADA ACTIVIDAD REALIZADA. ERAN POLÍTICAS VALIOSAS PARA EL AHORRO. RECICLAR Y REUTILIZAR MATERIALES GENERABA UNA PLUSVALÍA Y MAYOR APROVECHAMIENTO.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LA BIENVENIDA A LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO HUMANISTA.-----

POR OTRA PARTE, ANUNCIÓ SU VOTO A FAVOR DEL PROYECTO, POR VIRTUD DE LAS RAZONES Y CIRCUNSTANCIAS SEÑALADAS POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA Y OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.-----

RESALTÓ LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y EL IMPACTO DE LA MEDIDA, QUE EN LOS HECHOS PERMITÍA CANCELES SUFICIENTES PARA EQUIPAR ALREDEDOR DE DOCE MIL QUINIENTAS CASILLAS QUE HABRÁN DE INSTALARSE; DE LA MISMA FORMA, SE EVITABA UN IMPACTO CONTAMINANTE DE CIENTO CUATRO TONELADAS DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, DATO QUE LE PARECIÓ SIGNIFICATIVO. EN CONGRUENCIA, SUGIRIÓ QUE LOS ÓRGANOS COMPETENTES DE LA INSTITUCIÓN GENERARAN UNA PROPUESTA DE POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE QUE INCLUYERA EL RE-USO DE PAPEL, MEJOR USO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES E INCLUSO SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL COMO POLÍTICA INSTITUCIONAL.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA,** REITERÓ LA PETICIÓN QUE EXTERNÓ EN EL PUNTO ANTERIOR, DE ACTUALIZAR TANTO EL PROYECTO DE ACUERDO COMO SU ANEXO EN LO RELATIVO A LA BASE PORTA-URNA, A LA LUZ DEL OFICIO ENVIADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.-----

POR OTRA PARTE MANIFESTÓ SU PREOCUPACIÓN AL ADVERTIR EN EL ANEXO IMÁGENES SOBRE LAS CUALES DESCONOCÍA SI FORMARÍAN PARTE DE LA BASE PORTA-URNAS, SI SE INCLUIRÍA EL LOGOTIPO DE LA INSTITUCIÓN, LAS INICIALES O SÓLO LA DENOMINACIÓN *OPE* PARA DISTINGUIR ENTRE LA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LAS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO,** DESTACÓ QUE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SE PRONUNCIABAN RESPECTO DE LAS ACCIONES QUE LA INSTITUCIÓN REALIZABA A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE.-----



RECORDÓ QUE SE HABÍAN EFECTUADO CERCA DE TRES PROCESOS ELECTORALES EN LOS CUALES SE HABÍAN INNOVADO ACCIONES EN ESA MATERIA Y EVITAR LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES QUE DAÑARAN EL ENTORNO; ASÍ MISMO, ESTABAN ATENTOS A LA ELABORACIÓN DEL LÍQUIDO INDELEBLE, QUE TENÍA EFECTOS CONTAMINANTES EN SU ELABORACIÓN. LE PARECIÓ QUE LA INSTITUCIÓN HABÍA BUSCADO CONTAR CON LAS MEJORES MEDIDAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESOS MATERIALES. RECICLAR ABUNDABA EN AHORROS Y EVITAR LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES.-----

FELICITÓ LA INICIATIVA. ESTIMÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ERA EJEMPLO PARA OTROS INSTITUTOS ELECTORALES RESPECTO DE INNOVAR MATERIALES, RECICLAR Y UTILIZAR MATERIALES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, INSISTIÓ EN SU SUGERENCIA PREVIA, CONSIDERÓ PERTINENTE DIFUNDIR EL AHORRO COMENTADO POR LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL Y CONSIDERAR LAS PROPUESTAS DEL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ. -----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, LA SECRETARIA DEL CONSEJO, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE SE APROBÓ CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS, POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, LA SECRETARIA DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO Y SU CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS AUXILIARES ELECTORALES QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ MUÑOZ VÁZQUEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DIO LA BIENVENIDA A LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO HUMANISTA.-----

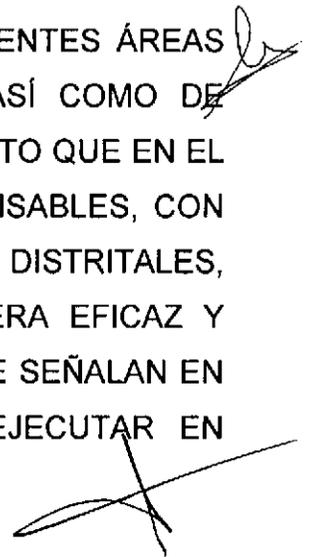
POR OTRA PARTE, MANIFESTÓ QUE LE LLAMABA LA ATENCIÓN QUE EL PROYECTO NO CONTEMPLARA LA PARIDAD EN AUXILIARES ELECTORALES, PUES SERÍA DESEABLE ESTABLECER LA CONTRATACIÓN DE IGUAL NÚMERO DE MUJERES Y VARONES; DE LA MISMA FORMA, NO ADVERTÍA LA

CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. NO SE MENCIONABA EL TOTAL DE REACTIVOS QUE INTEGRAN EL BANCO DE DONDE SE EXTRAERÍAN LAS VERSIONES DEL EXAMEN CORRESPONDIENTE, NI LOS MECANISMOS PARA SOLICITAR REVISIÓN DE EXAMEN. CON ESOS PUNTOS, SE CONTARÍA CON UN DOCUMENTO INTEGRAL QUE AUXILIARÍA A INTEGRAR MUJERES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y OFRECER GARANTÍAS A LOS ASPIRANTES.-----

- LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, DIO LA BIENVENIDA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA Y COINCIDIÓ CON LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ASIMISMO, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

"CON EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO Y LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS AUXILIARES ELECTORALES QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DOS MIL CATORCEDOS MIL QUINCE, QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN EN ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN, SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 340 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, TODA VEZ QUE CONTIENE EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE INCORPORARÁ A ESTE INSTITUTO A LOS AUXILIARES ELECTORALES QUE APOYARÁN A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS EN LOS TRABAJOS A REALIZAR PREVIO, DURANTE Y POSTERIOR A LA JORNADA ELECTORAL.-----

ESTE ACUERDO SE INTEGRA POR EL PROCEDIMIENTO Y LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, LOS CUALES FUERON REVISADOS Y APROBADOS POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL EN SU CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. EN EL REFERIDO PROCEDIMIENTO SE DETERMINA QUE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL SERÁ LA INSTANCIA EN EL ÁMBITO CENTRAL RESPONSABLE DE COORDINAR, DAR SEGUIMIENTO Y SUPERVISAR LOS TRABAJOS QUE LLEVEN A CABO LAS DIFERENTES ÁREAS DEL INSTITUTO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE AES, ASÍ COMO DE INFORMAR DEL AVANCE Y RESULTADO DE LOS MISMOS. EN TANTO QUE EN EL ÁMBITO DISTRITAL LOS COORDINADORES SERÁN LOS RESPONSABLES, CON EL APOYO DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES, DE REALIZAR LOS TRABAJOS QUE SE REQUIEREN DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTEMENTE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y QUE SE SEÑALAN EN EL PROCEDIMIENTO ANTES MENCIONADO, ASÍ COMO DE EJECUTAR EN



TIEMPO Y FORMA LAS ACCIONES QUE EN MATERIA DE AUXILIARES ELECTORALES LES CORRESPONDE. -----

ES ASÍ QUE DERIVADO DE LA RECIENTE REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL Y DE LA ARMONIZACIÓN DE LA NORMATIVA PARA EL CASO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA ESTE PROCESO ELECTORAL DOS MIL CATORCE-DOS MIL QUINCE, SE IDENTIFICAN TREINTA Y CUATRO ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL INSTITUTO Y QUE DEBEN SER DESARROLLADAS EN EL ÁMBITO DESCONCENTRADO POR CADA UNA DE SUS CUARENTA DIRECCIONES DISTRITALES. ACTIVIDADES CON LAS QUE NO CONTARÁN CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SUPERVISORES ELECTORALES, NI DE LOS CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORES, TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA. POR ELLO ES QUE PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL EL PRESENTE ACUERDO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS AUXILIARES ELECTORALES, CON EL FIN DE QUE APOYEN EN LA REALIZACIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES. -----

PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES SE ADVIERTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON EL PERSONAL DE APOYO EN MENCIÓN, CUYO PERFIL SEA ESPECIALIZADO, A EFECTO DE PODER APOYAR A LAS DIRECCIONES DISTRITALES EN LA REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES FUNCIONES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS SEÑALADAS, TANTO EN EL PROCEDIMIENTO COMO EN LA CONVOCATORIA. ENTRE LOS ASPECTOS RELEVANTES QUE PREVÉN EL PROCEDIMIENTO Y LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRAN LAS FUNCIONES QUE LOS AUXILIARES ELECTORALES REALIZARÁN, ASÍ COMO LAS FECHAS Y MEDIOS POR LOS QUE SE CONVOCARÁ A LOS CIUDADANOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN. TAMBIÉN INCLUYE LAS ETAPAS A LAS QUE SE DEBERÁ SUJETAR LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, ASÍ COMO LAS AUTORIDADES QUE SE ENCARGARÁN DEL PROCESO DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y CAPACITACIÓN DE DICHOS CIUDADANOS, LAS CUALES SON ALUDIDAS DE MANERA GENERAL EN LA CONVOCATORIA, QUE POR ESTE MISMO ACUERDO SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN, LA CUAL ESTABLECE, ENTRE OTRAS FUNCIONES, LAS TAREAS QUE REALIZARÁN LOS AUXILIARES ELECTORALES, EL NÚMERO DE CIUDADANOS QUE SE REQUIEREN Y EL PERIODO EN EL QUE PRESTARÁN SUS SERVICIOS. -----

EL PRIMER GRUPO INTEGRADO POR DOSCIENTOS CUARENTA CIUDADANOS, QUE SERÁN CONTRATADOS DEL PRIMERO DE FEBRERO AL TREINTA DE JUNIO, Y EL SEGUNDO COMPUESTO POR SEISCIENTOS CUARENTA ELEMENTOS,



CONTRATADOS DEL PRIMERO DE MAYO AL TREINTA DE JUNIO. TAMBIÉN SE SEÑALAN LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS ASPIRANTES EL PERIODO DE REGISTRO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR AL MOMENTO DE SOLICITAR SU INSCRIPCIÓN LOS ASPIRANTES. TAMBIÉN SE MENCIONAN LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LA FECHA DE DESIGNACIÓN DE LOS AUXILIARES, LA CUAL ESTÁ CONTEMPLADA PARA EL VEINTICUATRO DE ENERO. Y SI ASÍ SE APRUEBA SE INCLUIRÁ LA PARIDAD DE GÉNERO Y LOS MECANISMOS DE REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN.-----

EN SÍNTESIS, COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ELECTORAL, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE ACUERDO, QUE SI TIENEN A BIEN APROBAR, PERMITIRÁ QUE CONTEMOS CON AUXILIARES ELECTORALES QUE COADYUVEN Y APOYEN EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DOS MIL CATORCEDOS MIL QUINCE".-----

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, COINCIDIÓ CON LA PROPUESTA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PARIDAD. RECORDÓ QUE SE TRATABA DE UN TEMA QUE HABÍA ABORDADO Y AGRADECÍA SE HUBIERA TOMADO EN CUENTA, PUES ACERCA DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS DIRIGIDOS A CAPACITADORES Y SUPERVISORES SU PARTIDO POLÍTICO PROPUSO QUE FUERA INCLUYENTE A EFECTO DE HACER VISIBLES A LAS MUJERES. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ACOMPAÑÓ LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y ESTIMÓ QUE AL REFERIR TEMAS DE PARIDAD DE GÉNERO ERA IMPORTANTE CONCRETARLOS; EN ESE SENTIDO, LAS CONVOCATORIAS DEBÍAN LLEVARLO A CABO Y EL COMPROMISO INSTITUCIONAL SER CONGRUENTE, CON ACCIONES CONCRETAS.-----

AÑADIÓ QUE DESDE SU PERSPECTIVA, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SOLAMENTE HARÍA USO DEL DISCURSO SI ACOMPAÑABAN LA PROPUESTA, SI EXISTÍA UN COMPROMISO LE DEJARÍA SATISFECHO ADVERTIR QUE NO SÓLO ACOMPAÑABA LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SINO QUE EN LAS NUEVAS CONTRATACIONES SE ADVIRTIERAN MÁS MUJERES COMO POLÍTICA INSTITUCIONAL.-----

- EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA, RECORDÓ QUE EN LA SESIÓN DONDE TOMARON PROTESTA,

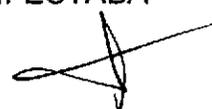


ALGUNOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS EXTERNARON UNA PREOCUPACIÓN QUE COMPARTIERON ACERCA DE NO CONSENTIR QUE EN LA NEGOCIACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SOBRE LA CONTRATACIÓN, DESCUIDARAN SU RESPONSABILIDAD DE TENER EN TODO TIEMPO CONTROL SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL Y MANTENER INFORMADOS A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y AL CONSEJO GENERAL.-----

LA IDEA DE CONTRATAR AUXILIARES ELECTORALES PARA LOS DISTRITOS SE INSCRIBÍA EN LA LÓGICA DE NO DESLINDARSE DE UNA RESPONSABILIDAD LEGAL. DE ESTA MANERA ASUMÍAN CON RESPONSABILIDAD Y ENTEREZA MUCHAS DE LAS TAREAS DE INFORMACIÓN, CONTROL Y COADYUVANCIA CON LA AUTORIDAD NACIONAL. DESTACÓ QUE SE CONTARÍA CON TOTAL CERTEZA, LA INFORMACIÓN DE LO QUE OCURRÍA Y CELEBRÓ LA PRESENTE CONVOCATORIA.-----

POR OTRA PARTE SE SUMÓ A LA PROPUESTA DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN VARIOS ASPECTOS. RECORDÓ QUE CUANDO SE PENSÓ EL TEMA DE LA PARIDAD EN LA COMISIÓN RESPECTIVA, CONSIDERARON QUE LA POLÍTICA DE NEUTRALIDAD CON LA QUE OPERA LA INSTITUCIÓN ERA SUFICIENTE PARA RECIBIR IGUAL NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES; SIN EMBARGO, LE CONVENCÍAN LOS ARGUMENTOS ESGRIMIDOS. PROBABLEMENTE TENDRÍAN QUE CONSIGNAR CLARAMENTE EN EL PROYECTO QUE EN CADA DISTRITO SE CONTRATARÁN IGUALES PORCENTAJES DE HOMBRES Y MUJERES, LO QUE ASEGURARÍA QUE EN NINGUNO EN ELLOS SE INCUMPLIERA ESA REGLA. ESTIMÓ NECESARIO HACER EXPLÍCITO EN LA CONVOCATORIA NO SÓLO UNA POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN, SINO DE INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-- EN OTRO ORDEN DE IDEAS, CONSIDERÓ QUE LA INSTANCIA DE QUEJAS ADECUADA ERA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL; CONSECUENTEMENTE, SUGIRIÓ QUE AL IGUAL QUE EN LA CONVOCATORIA PARA ASPIRANTES A CONSEJEROS DISTRITALES, SE ABRIERA UN PLAZO PARA ESGRIMIR ESTAS POR ESCRITO.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, REMEMORÓ QUE AL ABORDAR LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, PROPUSO ESTABLECER UN MEDIO DE DEFENSA Y SE CONGRATULÓ POR RETOMAR DICHA SUGERENCIA EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EN EL MISMO SENTIDO, COINCIDIÓ EN LA FORMA PARITARIA ENTRE HOMBRES Y MUJERES E INCLUSO DESCONOCÍA SI SE MANIFESTABA



EN EL PROYECTO, QUE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTABAN LIBRES DE TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN; SIN EMBARGO, DE SER EL CASO, ERA PERTINENTE AÑADIRLO. -----

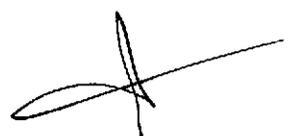
- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DIO LA BIENVENIDA A LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO HUMANISTA Y AL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. COMENTÓ QUE DENTRO DE LAS OBSERVACIONES ENTREGADAS, SE ENCONTRABA UNA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, SOBRE LA GARANTÍA DE PARIDAD DE GÉNERO. CONSIDERÓ SIGNIFICATIVO RETOMAR ESTA CUESTIÓN EN APOYO AL SEÑALAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO EL LENGUAJE INCLUYENTE EN LOS DOCUMENTOS.- AÑADIÓ QUE ERA NECESARIO INCORPORARLO A LOS TRABAJOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL COMO UNA CUESTIÓN INHERENTE.** -----

- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS Y GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, TANTO AL PROYECTO DE ACUERDO COMO AL PROCEDIMIENTO Y LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, DISTRIBUIDAS PREVIO AL INICIO DE LA SESIÓN.** -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MANIFESTÓ EN RELACIÓN CON EL TEMA QUE SE HABÍA CONVERTIDO EN CENTRAL, AL IGUAL QUE LA NECESIDAD EXPRESADA POR EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, QUE EXPRESARON LOS PARTIDOS DE DARLE SEGUIMIENTO PARA NO PERDER EL CONTROL DEL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, IMPORTANTE AL CONTAR CON UNA COMISIÓN PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE CONOCIERA DE LOS TEMAS EN LOS QUE PUDIERA AFECTARSE LA PARIDAD DE GÉNERO.** -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, LA SECRETARIA DEL CONSEJO AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS, INCLUYENDO LAS MANIFESTADAS POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL**



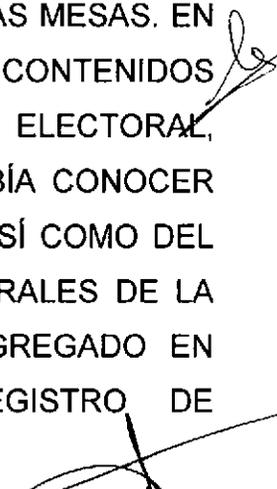
CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA Y EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. --

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, LA SECRETARIA DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE CONTENIDOS RELATIVOS A LAS PARTICULARIDADES DE LA ELECCIÓN LOCAL A SER INCLUIDOS EN LOS MATERIALES DIDÁCTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DIRIGIDOS A SUPERVISORES Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES, FUNCIONARIOS DE CASILLA Y OBSERVADORES ELECTORALES. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** ESTIMÓ QUE EL PUNTO DISCUTIDO GUARDABA RELACIÓN DIRECTA CON EL ANTERIOR, SE TRATABA DE DECISIONES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL Y CONTENIDOS PARA LOS MATERIALES DE LA PRIMERA ETAPA DE INSTRUCCIÓN PARA CAPACITADORES ELECTORALES Y SUPERVISORES QUE CONTRATARÁ EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO PARA FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA. ERA UNA PROPUESTA QUE ATENDÍA LA PETICIÓN ESPECÍFICA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, YA QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PRODUCIRÍA Y EMPLEARÍA ESOS MATERIALES PARA CAPACITAR, DE MANERA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEBÍA ENTERAR SOBRE CONTENIDOS ESPECÍFICOS. -----

LA PRIMERA ETAPA IMPLICABA LA HABILITACIÓN DE CONOCIMIENTOS GENERALES SOBRE EL PROCESO ELECTORAL, CONDUCCIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, ESCRUTINIO, CÓMPUTO E INTEGRACIÓN DE ACTAS EN TÉRMINOS GENERALES. EN UNA SEGUNDA ETAPA, SE CONTENÍAN SIMULACROS PARA HACERSE CARGO DE LA CONDUCCIÓN DE LAS MESAS. EN ESTE PRIMER MOMENTO SE TRATABA DE UNA PROPUESTA DE CONTENIDOS QUE PRESENTARÍAN AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CORRESPONDIENTE A LOS ELEMENTOS NECESARIOS QUE DEBÍA CONOCER EL CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL Y EL SUPERVISOR, ASÍ COMO DEL FUNCIONARIO DE CASILLA, RESPECTO DE LOS RUBROS GENERALES DE LA ELECCIÓN LOCAL EN EL DISTRITO FEDERAL. SE HABÍAN AGREGADO EN FUNCIÓN DE LOS TIEMPOS DE CAPACITACIÓN Y REGISTRO DE





OBSERVADORES ELECTORALES, CONTENIDOS PARA ESA FIGURA, BAJO LA CONSIDERACIÓN DE QUE ERA IMPORTANTE QUE EL ÓRGANO FEDERAL ELECTORAL CONSIDERARA LOS CONTENIDOS.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ---

"RESPECTO AL PROYECTO DE ACUERDO QUE NOS OCUPA, DESEO MANIFESTAR QUE EN SU OPORTUNIDAD SE HICIERON DIVERSAS OBSERVACIONES SOBRE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS. TODO ELLO CON LA INTENCIÓN DE APORTAR AL *INE* MAYORES ELEMENTOS PARA CONSEGUIR UNA CAPACITACIÓN QUE ASUMA LAS PARTICULARIDADES DE LA ELECCIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL. CONSIDERAMOS QUE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO SOBRE LA ELECCIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL NO PUEDE ESTAR DESDIBUJADA EN LOS CONTENIDOS QUE UTILICE EL *INE* EN EL PROCESO DE CAPACITACIÓN CON MIRAS A ATENDER LA ELECCIÓN DEL PRÓXIMO AÑO. TODO ELLO, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO DE CASILLA ÚNICA. -----

PARA NUESTRA INSTITUCIÓN ES UN TEMA DE LA MAYOR IMPORTANCIA. EN ESE SENTIDO, SE BUSCÓ ABUNDAR EN LA EXPLICACIÓN A DETALLE DE ESE PROCESO, EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBEMOS INCIDIR DE TODAS LAS FORMAS POSIBLES, EN HACER NOTAR LAS PARTICULARIDADES Y NECESIDADES QUE PRESENTA NUESTRA ELECCIÓN LOCAL. ES PARTE DE NUESTRO MANDATO LEGAL Y NUESTRA RESPONSABILIDAD; DE IGUAL MANERA, APOYAMOS LA INICIATIVA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DE PRESENTAR EN LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL *INE*, LA REFERENTE A LOS MATERIALES DESARROLLADOS POR NUESTRO INSTITUTO, COMO LAS MASCARILLAS Y LAS ETIQUETAS EN SISTEMA *BRILLE*.-----

DE IGUAL MANERA, SE HA HECHO MENCIÓN Y SE HA ENVIADO LA INFORMACIÓN SOBRE EL SELLO 'EQUIS' CON SUJETADOR PARA ATENDER A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EXTREMIDADES SUPERIORES. EL EMBUDO PARA APOYAR A LAS PERSONAS CON ESCASO CONTROL MOTRIZ Y POR SUPUESTO EL CANCEL MODULAR PARA LAS PERSONAS EN SILLAS DE RUEDAS. EN EL MARCO DE LAS TRANSFORMACIONES DEL SISTEMA ELECTORAL, EN NUESTRO PAÍS, ASUMIMOS LA CONVICCIÓN DE APORTAR LO MEJOR QUE NUESTRO INSTITUTO HA DESARROLLADO. AL MISMO TIEMPO, NOS SUMAMOS A LOS ESFUERZOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SIN DEMÉRITO DE NUESTRAS PROPIAS FACULTADES". -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.**-----

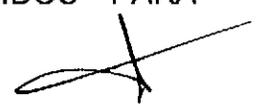
- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ADVIRTIÓ QUE EN LA PROPUESTA SÓLO SE DEJARON ALGUNOS CUADROS CON EL TEMA DEL CÓMPUTO DE LOS VOTOS, PROPUESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA EN LA COMISIÓN DE LA MATERIA, ASÍ COMO UN RECUADRO PARA LA SEGUNDA ETAPA DE LA CAPACITACIÓN Y TAL VEZ EN UN SEGUNDO DOCUMENTO QUE SE ENVÍE, DONDE SE DESCRIBAN TEMAS COMO VOTOS EN LAS CANDIDATURAS COMUNES Y COALICIONES.-----

CONSIDERÓ IMPORTANTE EL AJUSTE Y AGREGÓ QUE EXISTÍA UN CUADERNILLO PARA MOTIVAR AL CIUDADANO. AL RESPECTO ESTIMÓ QUE EL DOCUMENTO ERA VOLUMINOSO Y PODRÍA SER UN MATERIAL QUE NO FORMARA PARTE DE ÉSTE, O QUE ERA IMPORTANTE, PARA NO MEZCLARLO. LA SOLICITUD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL ERA ESPECÍFICA RESPECTO DE LA CAPACITACIÓN EN LA PRIMERA ETAPA, DE MANERA QUE DESDE SU PERSPECTIVA, ESE CUADERNILLO PODRÍA NO ENVIARSE EN UN TEMA DIFERENTE, SE TRATABA DE MOTIVAR A LOS CIUDADANOS A PARTICIPAR COMO FUNCIONARIOS.-----

AGREGÓ QUE ESTARÍA PENDIENTE DE LOS SIGUIENTES CONTENIDOS Y SUGIRIÓ QUE LO NO SOLICITADO VALDRÍA LA PENA, DADO EL VOLUMEN, NO AUMENTARLO.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DESTACÓ QUE ESTO SE RELACIONABA CON LA DISCUSIÓN EN COMISIONES E INCLUSO CON UNA CONVERSACIÓN INFORMAL, QUE EN VIRTUD DE QUE EL TEMA DE CASILLA ÚNICA CONSTITUÍA UNA NOVEDAD, ERA ESENCIAL HABER ARRIBADO A LA ELABORACIÓN DEL MATERIAL; EN SEGUNDO TÉRMINO, QUE CONFORME AVANZARA EL PROCESO Y SE ESTABLECIERAN CRITERIOS SOBRE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, TENDRÍAN QUE DEFINIRSE CRITERIOS DE CAPACITACIÓN, AL TRATARSE DE UN TEMA PENDIENTE, EN VIRTUD DE ASUNTOS POR RESOLVERSE EN ESA MATERIA, RECONOCÍA LOS AVANCES COMO INSTITUCIÓN SOBRE LA ESTRUCTURACIÓN DEL TRABAJO RESPECTO DE ESA CASILLA ÚNICA.-----

- EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, CONSIDERÓ PERTINENTE LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. PRECISÓ QUE LA IDEA DE ESOS CONTENIDOS ERA PARTIR DE UNA CONVICCIÓN. LA CAPACITACIÓN ELECTORAL ERA UNA ACTIVIDAD PARA HABILITAR TÉCNICAMENTE PARA UNA FUNCIÓN; POR ELLO, ERA BÁSICO REMITIR LOS CONTENIDOS PARA



DETERMINAR EL TIPO DE ELECCIÓN DEL DISTRITO FEDERAL AL MISMO TIEMPO QUE SE TRATABA DE UNA ACTIVIDAD PARA FORMAR CIUDADANOS; EN CONSECUENCIA, LOS CONTENIDOS QUE BUSCAN SENSIBILIZAR Y ENCUADRAR EN LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA Y DAR UN SENTIDO CÍVICO A LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO, ERAN PERTINENTES PARA CONSIDERARSE EN EL DISEÑO DE LOS MATERIALES, TAL ERA LA RAZÓN PARA INCLUIRLOS E INSISTIRÍA EN SU CONSERVACIÓN. -----

AGREGÓ QUE PARALELO AL DESARROLLO DE LA SESIÓN, SE REALIZABA UN TALLER DONDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN PARTICIPABA CON FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN ESTOS TEMAS ESPECÍFICOS. SE DISCUTÍAN CUESTIONES PORMENORIZADAS. ERA UN TRABAJO DESDE VARIOS PLANOS: FORMAL, DANDO RESPUESTA MEDIANTE EL TEXTO A LA PETICIÓN; E INFORMAL, EN LAS REUNIONES Y TALLERES DE TRABAJO CON LA SUPERVISIÓN DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ACLARÓ QUE SE TRATABA DEL CUADERNILLO PARA MOTIVAR AL CIUDADANO A PARTICIPAR COMO VOTANTE O FUNCIONARIO DE CASILLA; SIN EMBARGO, NO TENÍA OBJECCIÓN. OCURRÍA QUE LA SOLICITUD CONSIGNABA: "LAS PARTICULARIDADES DE LA ELECCIÓN LOCAL PARA LOS SUPERVISORES, CAPACITADORES, ASISTENTES ELECTORALES Y PARA LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA". EL TALLER REFERIDO SE DESARROLLABA A LO LARGO DEL DÍA Y PODÍA SER ÚTIL PARA PLANTEAR UN CUADERNILLO DE PARTICIPACIÓN.** -----

ASIMISMO, SOLICITÓ VALORAR EN RELACIÓN CON LA CAPACITACIÓN Y EL CÓMPUTO DE LAS CANDIDATURAS COMUNES. SEÑALAR QUE SE ENCONTRABA PENDIENTE DEBIDO A QUE SE ESPERABA EL ENGROSE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, ADOPTÓ LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DEL CONSEJO SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL.**-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, LA SECRETARIA DEL CONSEJO AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO CON LA OBSERVACIÓN PLANTEADA POR**





EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, LA SECRETARIA DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL PARA EL REGISTRO DE CONVENIOS DE COALICIONES Y DE CANDIDATURAS COMUNES PARA LAS ELECCIONES DE JEFES DELEGACIONALES Y DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

"EN ESTA OPORTUNIDAD, CREO QUE ESTE ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CONOCERÁ Y APROBAR EL ACUERDO RELATIVO AL MANUAL PARA EL REGISTRO DE CONVENIOS DE COALICIONES Y DE CANDIDATURAS COMUNES, PARA LAS ELECCIONES DE JEFES DELEGACIONALES Y DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DOS MIL CATORCE-DOS MIL QUINCE.-----

EL CONTENIDO DE DICHO DOCUMENTO ES RESULTADO Y CONSECUENCIA DIRECTA DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DIEZ DE FEBRERO DE ESTE AÑO. CON INDEPENDENCIA DE LA VIGENCIA O NO, A LO LARGO DE NUESTRA HISTORIA INSTITUCIONAL Y POLÍTICA, DE LAS FIGURAS CONSISTENTES EN LAS COALICIONES Y CANDIDATURAS COMUNES, CON SIMILARES O DIVERSAS CARACTERÍSTICAS DEFINITORIAS, DE LAS ACTUALMENTE NORMADAS EN RAZÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL ALUDIDA, EL TEMA NO ES MERAMENTE ADJETIVO. EN EFECTO, NO SE TRATA TAN SÓLO DEL ESTABLECIMIENTO Y LA DEFINICIÓN DE PLAZOS, REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSOS ACTOS JURÍDICOS CON EL FIN DE DOTAR DE VIGENCIA Y VALIDEZ A LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS EN MENCIÓN. MUCHO MENOS ESTAMOS HABLANDO

SIMPLEMENTE DE NORMAS DE NUESTRO SISTEMA ELECTORAL, CON CUYA OBSERVANCIA SE TRADUCE EN VOTOS EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. -- EL TEMA SUBYACENTE, EN REALIDAD ES DE LA MAYOR IMPORTANCIA, PUES GUARDA RELACIÓN CON LA FORMA MISMA EN QUE ENTENDEMOS LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA, ASÍ COMO LOS EFECTOS Y RESULTADOS QUE BUSCAMOS CON LA EXISTENCIA DE TALES FIGURAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL AL INTERIOR DE NUESTRO SISTEMA POLÍTICO. EL CONJUNTO DE NORMAS CONSTITUCIONALES, ESTATUTARIAS Y LEGALES APLICABLES EN LA MATERIA, CONSTITUYE EL ANDAMIAJE QUE HABRÁ DE SOSTENER E INFORMAR EVENTUALMENTE LA ACCIÓN DE GOBIERNO Y EL EJERCICIO DE LAS DECISIONES POLÍTICAS, CORRELATIVAS TRAS LA ELECCIÓN. ESTAS NORMAS DE NUESTRO SISTEMA ELECTORAL, SE RELACIONAN ASÍ CON LAS ACCIONES, A TRAVÉS DE LAS CUALES LA CIUDADANÍA REPRESENTADA HABRÁ DE DELIBERAR, DAR FORMA AL EJERCICIO DEL PODER Y PARTICIPAR EN EL EJERCICIO DE LA RAZÓN PÚBLICA. LA IDEA ES QUE LAS COALICIONES ELECTORALES Y LAS CANDIDATURAS COMUNES CONSTITUYAN MECANISMOS QUE BENEFICIAN A LA COLECTIVIDAD Y PERMITAN LA CONFLUENCIA DE POSTURAS PARTIDARIAS DIVERSAS SOBRE MÍNIMOS RAZONABLES, PLASMADOS EN LAS PLATAFORMAS ELECTORALES RESPECTIVAS. POSTURAS CUYA DIVERSIDAD ENRIQUEZCAN NUESTRA DEMOCRACIA AL ESTRUCTURAR LAS PREFERENCIAS CIUDADANAS EN TORNO A OBJETIVOS COMUNES. EL RETO, POR TANTO, CONSISTE EN QUE TALES ALIANZAS Y ACUERDOS ENTRE PARTIDOS, COADYUVEN AL EJERCICIO DEL GOBIERNO, PERO SIEMPRE EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DE TODOS; ASÍ, LOS MECANISMOS EN CUESTIÓN, IDEALMENTE DEBERÁN DE TRASCENDER EL MOMENTO O LA JORNADA COMICIAL Y PERMEAR EL EJERCICIO DEL PODER POLÍTICO PARA QUE EN LA DISCUSIÓN PÚBLICA, SE VALOREN LAS DIVERSAS POSTURAS Y ARGUMENTOS EXISTENTES SOBRE LA MESA, COMO PRODUCTO DE UNA CONVICCIÓN PUESTA EN LA IGUAL CONSIDERACIÓN A LA POSTURA DEL OTRO. ENTENDER Y ASUMIR EL PLURALISMO DEMOCRÁTICO CON TODA HONESTIDAD, CONLLEVA NECESARIAMENTE A LOS ACTORES DE LA ARENA POLÍTICA LA COMPRENSIÓN DE QUE EL DESACUERDO POLÍTICO DEBE CANALIZARSE A TRAVÉS DE LA RAZONABLE NEGOCIACIÓN DESDE POSICIONES DE IGUAL CONSIDERACIÓN DE LA ALTERIDAD. NO INTERIORIZAR LO ANTERIOR SÓLO PUEDE DESEMBOCAR EN CONFLICTO, EN LA NULIFICACIÓN DE POSTURAS Y EN DECISIONES QUE EN CONSECUENCIA SERÁN PARCIALES EN TODO SENTIDO Y CUYOS EFECTOS EN TAL MEDIDA HABRÁN DE GENERAR DESCONTENTO, DESGASTE INSTITUCIONAL





Y POLARIZACIÓN SOCIAL; POR TANTO, ESTA AUTORIDAD ELECTORAL CONFÍA EN QUE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS QUE HAYAN DE PARTICIPAR, YA SEA EN COALICIÓN O A TRAVÉS DE CANDIDATURAS COMUNES EN EL PROCESO ELECTORAL DOS MIL CATORCE-DOS MIL QUINCE, EN OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS CONVENIOS QUE AL EFECTO HAYAN DE GENERAR, NO SÓLO SE CIÑEN A LAS REGLAS Y PROCEDIMIENTOS CONTENIDOS EN EL MANUAL DE MÉRITO, LO IMPORTANTE ES QUE LO HAGAN CON PLENA RESPONSABILIDAD DE SUS ACCIONES Y CON LA MIRA PUESTA EN UN BIEN COMÚN. -----

LO IMPRESCINDIBLE ES QUE SEAN SENSIBLES AL HECHO DE QUE LA SOCIEDAD MEXICANA DEMANDA IMPOSTERGABLES RESPUESTAS Y SOLUCIONES A SUS NECESIDADES, TRANSFORMACIONES INSTITUCIONALES Y SUSTANTIVAS QUE IMPACTEN TAMBIÉN EN LAS FORMAS DE EJERCER EL PODER Y QUE SÓLO PODRÁN MATERIALIZARSE POR MEDIO DEL EJERCICIO RAZONABLE, EFICAZ Y COMPARTIDO DEL PODER POLÍTICO CONFERIDO POR LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL SUFRAGIO". -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EN USO DE LA PALABRA, DIO LA BIENVENIDA A LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO HUMANISTA. -----

A CONTINUACIÓN, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

"MI OBSERVACIÓN VA EN RAZÓN DE LA PARIDAD DE GÉNERO PARA INCLUIRLA DENTRO DE ESTE MANUAL. ESTO ES PORQUE ES PARTE DE UNA SERIE DE ACCIONES AFIRMATIVAS QUE EMPEZARON DESDE DOS MIL OCHO CON EL SETENTA-TREINTA POR CIENTO PARA LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES DENTRO DE LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN. DE AHÍ QUE, ENTRE OTRAS DISPOSICIONES, ESTE AÑO SE INCLUYE EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS DE ESTA CIUDAD A TENER ACCESO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD Y A LA PARIDAD, CON ESTO SE CONTEMPLA COMO UN FIN DE LA DEMOCRACIA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS PARA OCUPAR CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. -----

CON BASE EN ELLO ES QUE RESULTA INDISPENSABLE INCLUIR, TANTO EN EL ACUERDO QUE APRUEBA EL MANUAL PARA EL REGISTRO DE CONVENIOS Y COALICIONES Y DE CANDIDATURAS COMUNES PARA LAS ELECCIONES DE JEFES DELEGACIONALES Y DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL EN CURSO, QUE TIENE DIVERSAS



DISPOSICIONES NORMATIVAS. CONCRETAMENTE EL MANUAL DEBERÁ APEGARSE AL CONTENIDO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 292 DEL CÓDIGO CITADO, LA CUAL ESTABLECE QUE PARA LA INTEGRACIÓN DE LA LISTA 'B' CORRESPONDIENTE A LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SE PREVEA QUE UNA VEZ DETERMINADO EL GÉNERO DEL CANDIDATO POSICIONADO EN EL PRIMER LUGAR, EL SEGUNDO SEA OCUPADO POR LA FÓRMULA DEL OTRO GÉNERO CON MAYOR PORCENTAJE DE LA VOTACIÓN EFECTIVA Y SE INTERCALEN DE ESTA MANERA HASTA CONCLUIR LA INTEGRACIÓN DE LA LISTA. -----

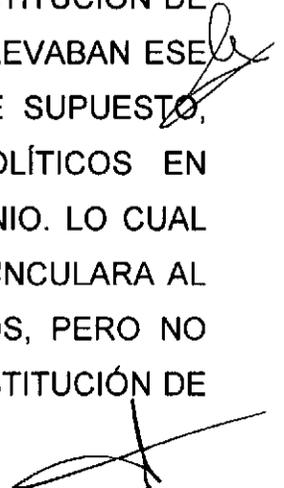
DE ESTA MANERA ESTAREMOS INSTRUMENTANDO UN DERECHO FUNDAMENTAL A FAVOR DE LA IGUALDAD EN ESTA CIUDAD, QUE EN UN RÉGIMEN DEMOCRÁTICO SUPONE NO SOLAMENTE QUE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS GUBERNAMENTALES ATIENDAN A LAS PERSONAS POR IGUAL, SINO QUE LAS OPINIONES DE TODAS TENGAN EL MISMO PESO. DE AHÍ QUE EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES ESTÉ ÍNTIMAMENTE RELACIONADO CON LA NECESIDAD DE DESARTICULAR RELACIONES Y PRÁCTICAS AUTORITARIAS, Y CON LA GENERACIÓN DE PROCESOS DE DEMOCRATIZACIÓN AL INTERIOR DE TODOS LOS GRUPOS SOCIALES. ES POR ESO QUE PROPONGO QUE HOY SE INTEGRE ESTA PARTE AL MANUAL Y ALGÚN DÍA LLEGAREMOS A UNA SOBRE REPRESENTACIÓN COMO EN COAHUILA, Y ESPEREMOS QUE EN ESE MOMENTO TENGAMOS QUE HACER OTRO TIPO DE NORMATIVIDAD". -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOLICITÓ QUE EN EL CONSIDERANDO VEINTITRÉS DEL MANUAL, SE SUPRIMIERA LA MENCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO, PUES SE TRATABA DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DOS MIL CATORCE-DOS MIL QUINCE Y EN EL NUMERAL 13, APARTADO B, NUMERALES 3 Y 4, REFERIR QUE DEBERÁ CUMPLIRSE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 240 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS O EN TODO CASO, CITARLO COMPLETAMENTE. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERÓ QUE EL DOCUMENTO ERA TRASCENDENTE EN UNA DE LAS RESOLUCIONES CITADAS EN EL PROYECTO DE ACUERDO, RELATIVO A QUE NO HAY FECHAS PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE CANDIDATURAS COMUNES. -----

INDICÓ QUE EN EL PUNTO OCHO DEL MANUAL SE PROPONÍA QUE EL CONVENIO DE CANDIDATURA COMÚN PODRÍA MODIFICARSE A PARTIR DE SU APROBACIÓN EN EL CONSEJO GENERAL DURANTE EL PERÍODO DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS POSTULADOS REFERIDO EN EL ARTÍCULO 301 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. EN CONSECUENCIA SERÍA PERTINENTE DETERMINAR QUÉ SIGNIFICABA LA MODIFICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS O DEL CONVENIO DE LA CANDIDATURA COMÚN. ÉSTA PODÍA TENER DIVERSOS RUBROS, COMO POR EJEMPLO RESPECTO DE LAS PERSONAS O EN TÉRMINOS DE LOS PORCENTAJES DE LAS CAMPAÑAS O DE APORTACIONES DE CADA PARTIDO POLÍTICO PARA LAS CAMPAÑAS; SIN EMBARGO, LAS CIRCUNSTANCIAS PODRÍAN SER DISTINTAS Y CON EFECTOS DIVERSOS.-----

RECORDÓ QUE EN EL PROCESO ELECTORAL ANTERIOR SE RESOLVIÓ UN ASUNTO DE FISCALIZACIÓN DONDE UN PARTIDO POLÍTICO PARTICIPÓ EN UNA CAMPAÑA Y POSTERIOR A LA MISMA, MODIFICÓ EL CONVENIO Y SEÑALA LA FORMA EN QUE EMPLEÓ SUS RECURSOS. AUNQUE LA INSTITUCIÓN TUVO UNA POSICIÓN CLARA, EL TRIBUNAL LOCAL, CON UN ESTUDIO POCO SERIO DESDE SU PERSPECTIVA, OTORGÓ LA RAZÓN Y EN CONSECUENCIA SE MODIFICÓ UN CONVENIO DE CANDIDATURA COMÚN RESPECTO DE LOS PORCENTAJES QUE APORTÓ CADA PARTIDO EN CAMPAÑA, CON EL ARGUMENTO DE LA BUENA FE, DANDO AVISO A LA INSTITUCIÓN QUE TERMINÓ LA CAMPAÑA Y REALIZABA ALGUNOS CAMBIOS; ES DECIR, SE PERMITIÓ A DOS PARTIDOS POLÍTICOS HACER MODIFICACIONES AÚN DESPUÉS DE HABER REALIZADO GASTOS LO QUE LE PARECÍA RELEVANTE. POR OTRA PARTE EL NUMERAL OCHO DEL MANUAL, LIGABA CON EL ARTÍCULO 301, SI NO SE ESTABLECÍA UNA FECHA, PARA MODIFICACIONES. DICHO ARTÍCULO NO CONTENÍA SÓLO UN SUPUESTO. EL REFERIDO AL PERIODO EN EL QUE SE REGISTRAN LOS CANDIDATOS, CONSIDERÓ CORRECTO, SI SE LIGABA LA MODIFICACIÓN DE LOS CONVENIOS EN RELACIÓN CON EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, O QUE SE LE DARÍA A UN CANDIDATO COMÚN Y SE VINCULABA A LOS PERIODOS DE REGISTRO DE LOS CANDIDATOS; SIN EMBARGO, DICHO ARTÍCULO PERMITÍA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS HASTA VEINTE DÍAS ANTES DE LA ELECCIÓN. SI LLEVABAN ESE SUPUESTO JURÍDICO AL NUMERAL CITADO, ESTARÍAN EN ESE SUPUESTO, DONDE LE DAN AMPLITUD PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN CANDIDATURA COMÚN HICIERAN MODIFICACIONES DEL CONVENIO. LO CUAL PODRÍA HACER UN PARTIDO POLÍTICO EN LA MEDIDA QUE SE VINCULARA AL TIEMPO CON EL QUE CUENTAN PARA REGISTRAR CANDIDATOS, PERO NO LLEVARLO HASTA LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 301 PARA SUSTITUCIÓN DE

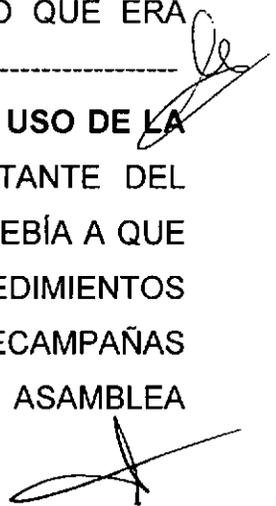


CANDIDATOS. EN CONSECUENCIA EL NUMERAL OCHO SE VINCULARÍA A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 301 Y EVITAR QUE VEINTE DÍAS ANTES DE LA ELECCIÓN, SE MODIFICARAN LOS CONVENIOS O BIEN, INCLUIR UN PÁRRAFO QUE CONTEMPLARA QUE ANTES DE REALIZAR CUALQUIER MODIFICACIÓN DEBERÁ VERIFICARSE QUE NO AFECTA LA EQUIDAD ENTRE LOS COMPETIDORES. FINALMENTE DESEÓ ESCUCHAR LA OPINIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, QUIEN PRESIDÍA LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ RENÉ RIVAS VALLADARES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL,** EXPUSO QUE EL NUMERAL CINCO DEL MANUAL SEÑALA QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN DEBERÁN PRESENTARSE AL PRESIDENTE DEL CONSEJERO GENERAL, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A MÁS TARDAR TREINTA DÍAS ANTES DEL INICIO DE LAS PRECAMPAÑAS; ESTO ES, EL PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE; SIN EMBARGO, SE CONSIGNABA QUE LAS FECHAS PARA PRESENTAR LOS CONVENIOS RESPECTIVOS TENÍAN COMO LÍMITE EL VEINTE DE DICIEMBRE, CONTRAPONIÉNDOSE CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO NUMERAL; POR LO TANTO, ERA NECESARIA UNA NOTA ACLARATORIA EN EL NUMERAL CINCO.-----
FINALMENTE, DIO LA BIENVENIDA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, EN USO DE LA PALABRA,** PRECISÓ QUE EL NUMERAL OCHO INDICABA QUE LA COALICIÓN ACTUARÍA COMO UN SOLO PARTIDO PARA EFECTOS DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y A ESO SE REFERÍA. EN CASO DE IMPUGNACIONES, EL CONVENIO DE LA CANDIDATURA COMÚN PODRÍA MODIFICARSE A PARTIR DE SU APROBACIÓN POR EL CONSEJO GENERAL Y DURANTE EL PERIODO DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS POSTULADOS REFERIDO AL ARTÍCULO 301 DEL CÓDIGO Y POSTERIORMENTE SE DESEABA VINCULAR CON EL ARTÍCULO 301, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. A LO CUAL CONSIDERÓ QUE ERA DESEABLE ANALIZARLO CON DETENIMIENTO.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EN USO DE LA PALABRA,** ACLARÓ SOBRE LA INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, QUE LA FECHA ESTABLECIDA SE DEBÍA A QUE EL ARTÍCULO 224 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL ESTIPULABA QUE LAS PRECAMPAÑAS PARA SELECCIONAR A LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS A LA ASAMBLEA



LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y JEFES DELEGACIONALES NO PODRÍAN DURAR MÁS DE TREINTA DÍAS NI EXTENDERSE DESPUÉS DEL DIECIOCHO DE FEBRERO.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CONSIDERÓ QUE DESDE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL NO SE ESTABLECERÍA LA FECHA DE INICIO, SINO UN PLAZO PARA COMENZAR LAS PRECAMPAÑAS. LO CIERTO ERA QUE EL CONVENIO TENDRÍA QUE SER TREINTA DÍAS ANTES PREVIOS AL INICIO DE LAS PRECAMPAÑAS Y ESTUVO DE ACUERDO CON LA ACLARACIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR.**-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA, CONSIDERÓ ADECUADA LA SUGERENCIA DE LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, PUES ERA CONSISTENTE CON LA LUCHA DE MUJERES Y HOMBRES FEMINISTAS PARA FOMENTAR LA PARIDAD. -- CONSIDERÓ QUE LA INQUIETUD DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ERA VÁLIDA Y PODRÍA SOLVENTARSE SI EN EL NUMERAL OCHO SE CONSIGNARA QUE LA MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE CANDIDATURA COMÚN ESTARÁ SUPEDITADA A QUE NO SE VULNERE LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA, LO QUE DARÍA OPORTUNIDAD DE REVISAR CUESTIONES ESPECÍFICAS EN EL CONSEJO GENERAL Y VERIFICAR QUE NO SE CAUSE PERJUICIO EN EL ÁMBITO DE FISCALIZACIÓN PARTICULARMENTE.**-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA ALUSIONES PERSONALES.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ RENÉ RIVAS VALLADARES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, CONSULTÓ A LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR QUE CONTABILIZABA HASTA EL DIECIOCHO DE FEBRERO, TREINTA DÍAS ANTES, CUANDO SERÍA EL DIECIOCHO DE ENERO, Y AQUÍ ERA EL VEINTE DE DICIEMBRE.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERÓ QUE LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS RESOLVÍA PARCIALMENTE SU PLANTEAMIENTO PUES MANTENÍA UNA PREOCUPACIÓN, SE TRATABA DE TEMAS IMPUGNABLES PORQUE SE RELACIONABAN CON REGLAS ESPECÍFICAS PARA UN PROCESO ELECTORAL. EN EL CASO CONCRETO, EL LEGISLADOR NO ESTABLECIÓ UN PERÍODO PARA SOLICITAR EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS COMUNES; EN CONSECUENCIA LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA**



FEDERACIÓN LO COMPARÓ CON LAS CANDIDATURAS NORMALES Y ADOPTÓ EL MISMO TIEMPO; SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LOS CONVENIOS EL MANUAL TRABABA DE RESPONDER, RELACIONANDO SU RESPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO AL PERÍODO EN QUE SE PUEDEN REGISTRAR LOS CANDIDATOS. LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS NO RESOLVÍA EL TEMA DE LA PERIODICIDAD, POR LO QUE CABRÍA LA POSIBILIDAD DE VALORAR.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA.**-----

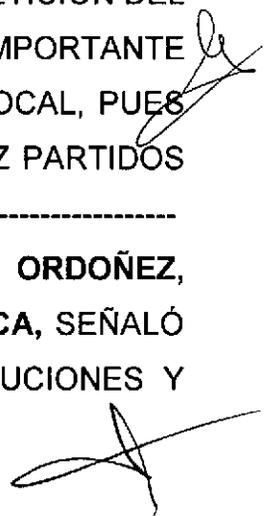
- **LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EN USO DE LA PALABRA,** ACLARÓ QUERÍA COMENTAR QUE SE TRATABA DE TREINTA DÍAS PREVIOS AL LÍMITE PARA INICIAR LAS PRECAMPAÑAS. EN ESTE CASO, RECTIFICABA LA CONTABILIZACIÓN DE LOS DÍAS Y ANTES DE ESOS TREINTA TENDRÍA QUE SER EL VEINTE DE DICIEMBRE.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ RENÉ RIVAS VALLADARES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL,** EXPRESÓ QUE NO LE ERA CLARO PUES LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CONVENIO DE COALICIÓN DEBÍA PRESENTARSE AL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL A MÁS TARDAR TREINTA DÍAS ANTES DEL INICIO DE LAS PRECAMPAÑAS, POR LO QUE ERA NECESARIO ACLARAR QUE ESTAS INICIABAN EL PRIMERO DE ENERO CON SPOTS PUBLICITARIOS; EN CONSECUENCIA, EL VEINTE DE DICIEMBRE SE TRADUCÍA EN DIEZ DÍAS PREVIOS.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA,** ACLARÓ QUE SU PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL NUMERAL OCHO SERÍA MANTENERLO CON LA REFERENCIA AL ARTÍCULO 301 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ADICIONÁNDOLE QUE SIEMPRE Y CUANDO NO SE VULNERE LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA. EN ESE SENTIDO, ESTARÍAN ABIERTOS LOS DOS PERIODOS ESTABLECIDOS EN DICHO ARTÍCULO, CON ESA ACOTACIÓN.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA,** SE SUMÓ A LA PETICIÓN DEL REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, YA QUE ERA IMPORTANTE ACLARAR EL PERIODO CONSIDERADO; SI A NIVEL NACIONAL O LOCAL, PUES LLEVARON A CABO UNA REUNIÓN DONDE SE ACORDÓ A LOS DIEZ PARTIDOS QUE SU PERIODO INICIARÍA DEL PRIMERO DE ENERO.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,** SEÑALÓ QUE PARA EFECTOS DE LO DISCUTIDO, EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y



PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECÍA EL DIECIOCHO DE FEBRERO HACIA ATRÁS, MÁXIMO TREINTA DÍAS; ES DECIR, QUE SI NO LO ESTABLECÍA LA NORMA, LA ELEGIBILIDAD DE UN PARTIDO PARA DETERMINAR CUÁNDO INICIA SU CAMPAÑA, TAMPOCO. POR OTRA PARTE, SEÑALÓ SOBRE EL TEMA ANTERIOR, QUE DEBERÍA CONSIDERARSE PARA EFECTOS DE LA EQUIDAD QUE EL ARTÍCULO 243 ESTABLECÍA QUE LAS COALICIONES ACTUARÁN COMO UN SOLO PARTIDO PARA GASTOS DE CAMPAÑA.-----

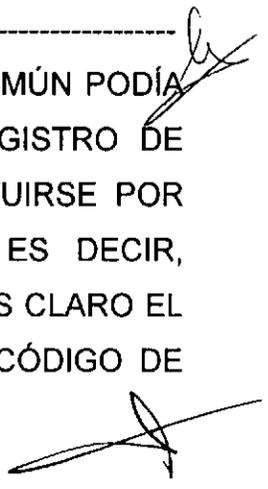
- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIO LA BIENVENIDA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA.**-----

POR OTRA PARTE, APOYÓ EL SENTIDO DE LA PROPUESTA DE MANUAL PRESENTADO Y COINCIDIÓ EN QUE LA FECHA TENDRÍA QUE SER EL VEINTE DE DICIEMBRE. EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL DEFINÍA LA PRECAMPAÑA COMO LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER PROPAGANDÍSTICO QUE FORMAN PARTE DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE LOS CANDIDATOS SEGÚN SU ARTÍCULO 233, FRACCIÓN II. PODRÍA PRESENTARSE ALGUNA CONFUSIÓN POR EL TEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN, PERO NO SE REGULABA EN EL CÓDIGO, LA ÚNICA DISPOSICIÓN SE ENCONTRABA EN EL ARTÍCULO 233, SOBRE ACTIVIDADES PROPAGANDÍSTICAS PARTE DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, CUYA FECHA DE INICIO ERA EL VEINTE DE ENERO Y COMO CONSECUENCIA EL VEINTE DE DICIEMBRE PARA REGISTRO DE LAS COALICIONES.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, EN USO DE LA PALABRA, PROPUSO LA SIGUIENTE REDACCIÓN PARA EL NUMERAL OCHO REFERIDO:**-----

"EL CONVENIO DE CANDIDATURA COMÚN PODRÁ SER MODIFICADO A PARTIR DE SU APROBACIÓN POR EL CONSEJO GENERAL, ATENDIENDO A LOS PERIODOS Y SUPUESTOS DE SUSTITUCIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 301 DEL CÓDIGO. LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA MODIFICACIÓN DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIEREN LOS NUMERALES TRES, CUATRO Y CINCO".-----

LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE EL CONVENIO DE CANDIDATURA COMÚN PODÍA MODIFICARSE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS DE MANERA LIBRE; ÚNICAMENTE PODRÍAN SUSTITUIRSE POR CAUSAS DE FALLECIMIENTO O INHABILITACIÓN DECRETADA; ES DECIR, TENÍAN QUE CONSIDERAR LOS SUPUESTOS PARA QUE FUERA MÁS CLARO EL NUMERAL DISCUTIDO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE



INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO ANALIZADO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA ALUSIONES PERSONALES.**-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EN USO DE LA PALABRA, ACLARÓ QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE REUNIERON CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y DEFINIERON EL TIEMPO PARA LA TRANSMISIÓN DE LAS PAUTAS DE RADIO Y TELEVISIÓN A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO. AÑADIÓ QUE POR UN LADO TENÍAN PRERROGATIVAS DE RADIO Y TELEVISIÓN Y POR OTRO LOS TIEMPOS DE PRECAMPAÑA QUE CADA PARTIDO POLÍTICO DEFINIRÍA EN SUS CONVENIOS DE COALICIÓN; POR ELLO, NO DESEABA QUE SE PRESTARA A INTERPRETACIONES ERRÓNEAS. SE PROPONÍA COMO FECHA ÚLTIMA EL VEINTE DE DICIEMBRE PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONTARAN CON MAYOR TIEMPO PARA REGISTRAR LOS CONVENIOS DE COALICIÓN EN TIEMPO Y TENER ESE CRITERIO GARANTISTA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERÓ QUE DE LAS PROPUESTAS VERTIDAS CON AGREGAR, DE ACUERDO A LA SUGERENCIA DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL TENDRÍA LA POSIBILIDAD DE DEFINIR ANTE UNA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONVENIO LA CUESTIÓN DE EQUIDAD MÁS ALLÁ DE LOS PLAZOS.**-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA ALUSIONES PERSONALES.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, REFIRIÓ QUE EN EL ARTÍCULO 243, SEGUNDO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL SE CITA QUE PARA EFECTOS DE FISCALIZACIÓN DE GASTOS DE CAMPAÑA O PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE SANCIONES DE LOS PARTIDOS LOS INTEGRANTES DE UNA COMISIÓN TENDRÍAN LA OBLIGACIÓN DE APORTAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LOS PLAZOS; ES DECIR, HABLABAN DE LA FISCALIZACIÓN DE UNA COALICIÓN, LO QUE SE REFERÍA, PARA ACLARAR EN QUÉ TÉRMINOS SE HIZO LA ALUSIÓN DE ÉSTE.**-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA ACLARACIONES.**-----



- **EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ QUE LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS FUERA VOTADA EN CONJUNTO CON LA SUYA COMO UNA SOLA.** -----

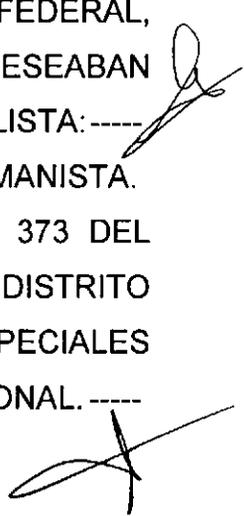
- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA, COINCIDIÓ CON LA SUGERENCIA DEL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA.** -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, LA SECRETARIA DEL CONSEJO AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES: INCLUIR LA PARIDAD DE GÉNERO EN EL MANUAL; SUPRIMIR LA ALUSIÓN AL JEFE DE GOBIERNO EN EL CONSIDERANDO VEINTITRÉS DEL PROYECTO DE ACUERDO; SEÑALAR EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 240 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, NUMERAL TRES, APARTADO B DEL MANUAL, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL NUMERAL 8, DEL APARTADO C, RELATIVO A CANDIDATURAS COMUNES; LA REDACCIÓN SIGUIENTE "EL CONVENIO DE CANDIDATURA COMÚN PODRÁ SER MODIFICADO ATENDIENDO A LOS PERIODOS Y SUPUESTOS DE SUSTITUCIÓN QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 301. LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA MODIFICACIÓN DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE LOS NUMERALES TRES, CUATRO Y CINCO, APARTADO C DEL PRESENTE MANUAL, ESTAS SUSTITUCIONES ESTARÁN SUPEDITADAS A QUE NO SE VULNERE LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA", LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, LA SECRETARIA DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN ASUNTOS GENERALES. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 11, APARTADO A), FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI DESEABAN LISTAR ALGÚN ASUNTO GENERAL, CONFORMÁNDOSE LA SIGUIENTE LISTA:** -----

UNO. PRONUNCIAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO HUMANISTA.
DOS. INCLUSIÓN DE LA APLICACIÓN Y ALCANCES DEL ARTÍCULO 373 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----



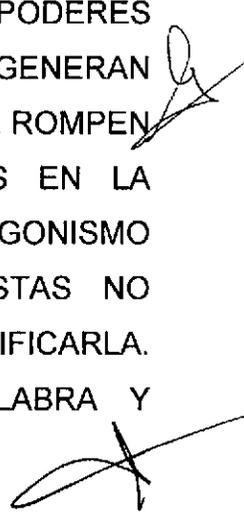
TRES. OBSERVACIONES DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO.--
CUATRO. SEÑALAMIENTO RESPECTO AL ANTERIOR SECRETARIO EJECUTIVO
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA
RONDA PARA EL PRIMER ASUNTO GENERAL.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA C. LUCERITO DEL PILAR MÁRQUEZ FRANCO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, AGRADECIÓ BIENVENIDA EN EL
CONSEJO GENERAL. A CONTINUACIÓN DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN
LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**-----

“SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. PARA MÍ, PARA QUIENES
SABEN LAS ENORMES DIFICULTADES QUE HAY EN LA CONFIGURACIÓN DE UN
NUEVO PARTIDO POLÍTICO, COMPRENDERÁN LA ENORME SATISFACCIÓN QUE
ME ACOMPAÑA EN ESTE MOMENTO, ES UNA ALEGRÍA QUE COMPENSA TANTA
ENERGÍA Y TIEMPO DEDICADO A CONVERTIRNOS EN UNA OPCIÓN PARA LOS
ELECTORES DE MÉXICO. ES AQUÍ, EN LA INSTITUCIÓN QUE PROMUEVE LA
DEMOCRACIA EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA, EN DONDE PODEMOS
COADYUVAR DE LA MEJOR MANERA A QUE EL GOBIERNO DEL PUEBLO SE
ACERQUE MÁS Y DE MAYOR MANERA A SU REALIDAD. Y LO MANEJO ASÍ, CON
GRADUALIDAD, PORQUE ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE LA DEMOCRACIA
ES UNA CONSTRUCCIÓN PERMANENTE. QUIEN AFIRMA QUE SE VIVE EN
DEMOCRACIA PLENAMENTE LO ÚNICO QUE HACE ES MATAR LA QUE YA TIENE.
TODOS CABEMOS EN LA DEMOCRACIA SI ACTUAMOS CON VOLUNTAD, PERO
HAY QUE DIFERENCIAR LO QUE EFECTIVAMENTE ES VOLUNTAD SOCIAL DE LO
QUE SIMPLEMENTE ES UN CAPRICHIO.-----

LOS HUMANISTAS ENTRAMOS AL MENÚ ELECTORAL EN UN MOMENTO
PROPICIO, AUNQUE CON GRANDES DIFICULTADES. PROPICIO PORQUE DAMOS
RESPUESTA A UN AMBIENTE EN EL QUE PREVALECE LA FRIVOLIDAD A TRAVÉS
DE UN PROYECTO DE NACIÓN EN EL QUE LA SOLIDARIDAD Y LA DIGNIDAD DE
LAS PERSONAS ES UNA CONSTANTE CON GRANDES DIFICULTADES Y CON UN
MODELO QUE PROMUEVE EL EGOÍSMO, CREA INTERESES Y PODERES
DESBORDADOS, QUE CUESTIONA LA SEGURIDAD JURÍDICA, GENERAN
INCERTIDUMBRE ECONÓMICA Y POLÍTICA DE LA MISMA MANERA QUE ROMPEN
LA COHESIÓN SOCIAL. LA DEMOCRACIA NOS HACE ACTORES EN LA
CONSTRUCCIÓN DE NUESTRA HISTORIA CON EL GRADO DE PROTAGONISMO
QUE ENTRE NOSOTROS MISMOS NOS DAMOS. LOS HUMANISTAS NO
ESCONDEMOS NUESTRA VOCACIÓN POLÍTICA Y QUEREMOS DIGNIFICARLA.
SOMOS CIUDADANOS EN LA MAYOR EXTENSIÓN DE LA PALABRA Y



PRECISAMENTE POR ESO FORMAMOS PARTE DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA EN UN NUEVO PARTIDO POLÍTICO. ES LEGÍTIMO NUESTRO DERECHO DE GOBERNAR, EN DONDE HAY EMPATÍA ENTRE NUESTRO PROYECTO DE NACIÓN Y LOS ELECTORES. NO ESCONDEMOS NUESTRA ASPIRACIÓN, PERO NO CREAMOS FINGIMIENTOS. BUSCAMOS LA RELACIÓN ENSEÑANZA-APRENDIZAJE CON EL RESTO DE LOS CIUDADANOS, Y BUSCAMOS GOBERNAR COINCIDIENDO CON LOS ELECTORES. SABEMOS QUE PARTIDOS POLÍTICOS, URNAS Y BOLETAS ELECTORALES, SON IMPRESCINDIBLES EN LA DEMOCRACIA, PERO PARA LOS HUMANISTAS LOS ELECTORES NO SON OBJETIVOS NUMÉRICOS MANIPULABLES, SON PERSONAS A LAS QUE DEBEMOS CONVENCER E INVOLUCRAR EN EL PROYECTO DE NACIÓN QUE OFRECEMOS; POR ESO, ESTAMOS A FAVOR DEL DEBATE CONTINUO, SIN QUE EL PODER DEL DINERO A NOMBRE DE LA FILANTROPÍA SE PONGA POR ENCIMA DE LOS ELECTOS, PORQUE ENTONCES LA DEMOCRACIA PIERDE EL SENTIDO. - NO QUEREMOS UNA FIGURA MÁS EN LA BOLETA ELECTORAL, DESEAMOS SINCERAMENTE SER AGENTES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL, CON DIÁLOGO PERMANENTE Y CON TODAS LAS FORMAS COMO LA SOCIEDAD SE MANIFIESTA SIN EL CENTRO DE SUS ACCIONES ESTÁ EL BIEN SOCIAL. CELEBRAMOS QUE LA MUJER PARTICIPE CADA VEZ MÁS EN LA VIDA PÚBLICA DEL PAÍS, SU EXPERIENCIA Y SENSIBILIDAD IMPULSAN ESA CONSTRUCCIÓN. EN ESA PARTICIPACIÓN SOBRESALEN LIDERAZGOS QUE ANTES NO SE VISUALIZABAN NI SE ACEPTABAN. HOY SE NECESITAN MÁS MUJERES LÍDERES, ABIERTAS TOLERANTES Y RESPETUOSAS DE LAS DIFERENCIAS. ESTAMOS CON LA JUVENTUD QUE EN ESOS MOMENTOS ES LA MÁS OFENDIDA POR LA COMPLICIDAD DE QUIENES EJERCEN ABIERTAMENTE LA DELINCUENCIA Y ENTRE QUIENES SE SUPONE DEBERÍAN DE COMBATIRLA. COMPRENDEMOS SU DESESPERACIÓN SIN QUE POR ELLO APROBEMOS LA VIOLENCIA Y REPROBAMOS, CON TODA ENERGÍA, LA DISCRIMINACIÓN DE LA QUE SON OBJETO. PARA EL HUMANISMO LA ECONOMÍA ES CORRECTA CUANDO NADIE SE VA A DORMIR CON HAMBRE, CUANDO TODOS SON, SIN EXCEPCIÓN, Y TIENEN ACCESO A LA ESCUELA. CUANDO DE MANERA UNIVERSAL SE CUENTA CON UN ESPACIO CONFORTABLE PARA VIVIR Y LA TELA QUE NOS ARROPA NOS PROTEGE DIGNAMENTE DE LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO. -----

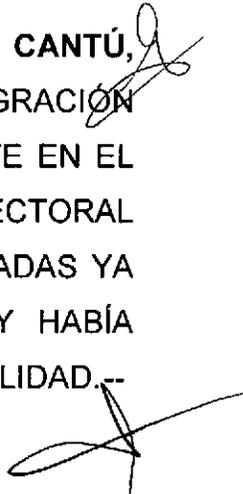
NO ESTAMOS EN CONTRA DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO. SABEMOS QUE ES NECESARIO, PERO COMPRENDEMOS QUE NO SE PUEDE SEGUIR SOBRE-EXPLOTANDO A LA NATURALEZA Y MUCHO MENOS A LOS TRABAJADORES SIN CONSECUENCIAS. AFIRMAR QUE PARA ASPIRAR A UN MEJOR PODER ADQUISITIVO ES NECESARIO PRODUCIR MÁS ES UN CHANTAJE QUE

DESHUMANIZA EL SENTIDO DE LA PRODUCCIÓN, SI EN ELLA NO HAY INTENCIÓN DE EQUIDAD. EL IMPULSO DE EMPLEOS REQUIERE DE CONSUMIDORES QUE NO SE DESINTEGREN A LA MITAD LA QUINCENA. DEBEMOS PONER PRUDENCIA EN EL CRECIMIENTO, EVITAR LA ESPECULACIÓN Y SOBRE TODO PREOCUPARNOS POR LO QUE ESTÁ EN LA MESA QUE SE DISTRIBUYE EQUITATIVAMENTE. ESTAMOS A FAVOR DE QUE EL ESTADO CONTROLE LA AVARICIA Y NO SEA, COMO HA VENIDO SUCEDIENDO, QUE LA AVARICIA, LA DEMAGOGIA Y LA FRIVOLIDAD SEAN LOS QUE CONTROLAN AL ESTADO.-----

OFENDE QUE LOS MENSAJES DEL GOBIERNO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HALAGUEN TODOS LOS DÍAS A LOS DUEÑOS DE LAS GRANDES FORTUNAS, Y PROMUEVAN IMPACTOS INFORMATIVOS QUE NOS REPITEN UNA Y OTRA VEZ QUE SOMOS IMPORTANTES POR EL PODER DE CONSUMO QUE EJERCEMOS. HOY VIVIMOS EN UN MODELO ECONÓMICO QUE NOS PONE A COMPETIR, NOS HACE ADVERSARIOS Y CREA EL CALDO DE CULTIVO PARA LA VIOLENCIA Y LA DESINTEGRACIÓN SOCIAL, DONDE EL GOBIERNO ATIENDA DE LA MISMA MANERA A QUIENES PENSANDO EN QUÉ INVERTIR SUS SOBRANTES, QUE A QUIENES DESPIERTA BUSCANDO CÓMO DISMINUIR SUS NECESIDADES VITALES. LA PALABRA DIGNIDAD SERÁ UNA CONSTANTE EN NUESTRO DISCURSO, PORQUE SOMOS HUMANISTAS Y RECHAZAMOS QUE EN EL NOMBRE DE LA GLOBALIDAD, DEL LIBRE COMERCIO SE VENDA COMO UN SOLO PAQUETE NUESTRO PATRIMONIAL NATURAL, Y NOSOTROS LOS MEXICANOS COMO MANO DE OBRA BARATA.-----

DESEAMOS ACTUAR CON SOBERANÍA Y CUESTIONAMOS EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO POR SUS MALOS RESULTADOS, PODEMOS COMPARTIR PROYECTOS CON EL RESTO DE MUNDO, BUSCANDO BENEFICIOS COMUNES, PERO NO APROBAMOS EL SOMETIMIENTO DE NUESTRA HISTORIA A LOS INTERESES DE LOS GRANDES CAPITALES A COSTA DE NUESTRA INDEPENDENCIA. ENTENDEMOS QUE SI LOS BIENES MATERIALES SE EJERCIERAN POR ENCIMA DE LAS PERSONAS, LOS SENTIMIENTOS POLÍTICOS SE SOMETEN AL MUNDO DEL DINERO".-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CELEBRÓ LA INTEGRACIÓN DEL PARTIDO HUMANISTA, YA QUE LA PLURALIDAD ERA IMPORTANTE EN EL PAÍS. RECORDÓ HABER SEÑALADO QUE LA RECIENTE REFORMA ELECTORAL DEJABA A LOS PARTIDOS EMERGENTES EN CONDICIONES COMPLICADAS YA QUE ORIENTABA UNA POLÍTICA DE BIPARTIDISMO EN EL PAÍS Y HABÍA CONDICIONES DESFAVORABLES PARA LA SUBSISTENCIA DE LA PLURALIDAD.--





- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DIO LA BIENVENIDA A LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO HUMANISTA.-----

AÑADIÓ QUE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EXISTÍAN COINCIDENCIAS, LE DIO TAMBIÉN LA BIENVENIDA AL PROCESO ELECTORAL Y MANIFESTÓ QUE COMPARTÍAN LAS MISMAS CONVICCIONES.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA DESAHOGAR EL SEGUNDO ASUNTO GENERAL.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL DIERA LECTURA AL ARTÍCULO 374, FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- LA SECRETARÍA DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA AL ARTÍCULO CITADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

“ARTÍCULO 374. CUANDO ALGÚN ÓRGANO DEL INSTITUTO ELECTORAL RECIBA UNA QUEJA O DENUNCIA O TENGA CONOCIMIENTO DE LA PROBABLE COMISIÓN DE INFRACCIONES EN MATERIA ELECTORAL, DEBERÁ INFORMARLO Y TURNAR EL ESCRITO CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, QUIEN REALIZARÁ LAS ACTUACIONES PREVIAS EN COADYUVANCIA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DECISIONES POLÍTICAS Y PONDRÁ A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE EL PROYECTO DE ACUERDO QUE CORRESPONDA. LA COMISIÓN APROBARÁ EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO O EN SU CASO EL DESECHAMIENTO TURNANDO EL EXPEDIENTE AL SECRETARIO EJECUTIVO, QUIEN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DECISIONES POLÍTICAS LLEVARÁ A CABO LA SUSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN LOS PLAZOS Y CON LAS FORMALIDADES SEÑALADAS EN LA NORMATIVA QUE AL EFECTO EMITA EL CONSEJO GENERAL. CUANDO LAS CARGAS DE TRABAJO LO AMERITEN, EL SECRETARIO EJECUTIVO PODRÁ AUXILIARSE TAMBIÉN PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS. UNA VEZ SUSTANCIADO DICHO PROCEDIMIENTO, LA COMISIÓN ACORDARÁ EL CIERRE DE INSTRUCCIÓN Y ORDENARÁ LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE CORRESPONDA. EL REGLAMENTO QUE EXPIDE EL CONSEJO GENERAL A FIN DE ESTABLECER LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES, DEBERÁ CONSIDERAR CUANDO MENOS LOS SIGUIENTES ASPECTOS. FRACCIÓN IX. QUE TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES, UNA VEZ SUSTANCIADO EL EXPEDIENTE

RESPECTIVO, DEBERÁ REMITIRSE AL TRIBUNAL, A FIN DE QUE EL ÓRGANO JURISDICCIONAL RESUELVA LO CONDUCENTE, SEÑALANDO LAS REGLAS PARA SU REMISIÓN. AL EXPEDIENTE QUE SEA REMITIDO AL TRIBUNAL, DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE: LA RELATORÍA DE LOS HECHOS QUE DIERON MOTIVO A LA QUEJA O DENUNCIA. LAS DILIGENCIAS QUE SE HAYAN REALIZADO POR LA AUTORIDAD, LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES, EL DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS ETAPAS DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y LAS CONCLUSIONES”.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MANIFESTÓ QUE EN LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, DONDE SE LLEVA A CABO LA SUSTANCIACIÓN, SE TENÍA UNA OPINIÓN SOBRE LAS CONCLUSIONES DEL DICTAMEN. EL RESTO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES NO PARTICIPANTES DE ESA COMISIÓN CONOCERÍAN EL SENTIDO DE LOS DICTÁMENES; SIN EMBARGO, EL RESTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL NO LOS CONOCÍA, LO QUE ERA IMPORTANTE YA QUE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CULMINARÍAN CON UN DICTAMEN, QUE PUEDE REMITIRSE DIRECTAMENTE AL ÓRGANO JURISDICCIONAL Y NO AFECTARÍA QUE EL MISMO FUERA DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL PREVIO A SU REMISIÓN AL TRIBUNAL ELECTORAL, PUESTO QUE SI EN LA INSTITUCIÓN SE PRESENTAN Y FORMAN CRITERIOS RESPECTO DEL COMPORTAMIENTO DE LOS ACTORES ELECTORALES, CÓMO SE SUSTANCIAN LOS PROCEDIMIENTOS Y LA FORMA EN QUE CULMINAN LAS CONCLUSIONES DEL DICTAMEN, ERA IMPORTANTE QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONOCIERAN EL DICTAMEN SOBRE EL QUE HABRÁ DE RESOLVER EL ÓRGANO JURISDICCIONAL EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA Y UN MANEJO DE EXPEDIENTES EN EL QUE LA INSTITUCIÓN NO TENÍA ALGO QUE OCULTAR; ACLARANDO QUE NO CONSIDERABA QUE ASÍ OCURRIERA. -----

FINALMENTE DESEÓ ESCUCHAR EL CRITERIO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, PARTICULARMENTE PORQUE LA MAYORÍA NO FORMABA PARTE DE ESA COMISIÓN NI CONOCÍA LOS TÉRMINOS EN QUE SE REMITÍA UN DICTAMEN, CON LO QUE IMPLICABA. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL DAR LECTURA AL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS, PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----



- **LA SECRETARIA DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA AL ARTÍCULO SOLICITADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**-----

“ARTÍCULO 57. CONCLUIDO EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS EL ÓRGANO SUSTANCIADOR PONDRÁ EL EXPEDIENTE A LA VISTA DE LAS PARTES PARA QUE EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga. TRANSCURRIDO EL PLAZO ANTERIOR EL ÓRGANO SUSTANCIADOR PROCEDERÁ A ELABORAR EL PROYECTO DE ACUERDO DE CIERRE DE INSTRUCCIÓN QUE SERÁ PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. HECHO LO ANTERIOR EL SECRETARIO EJECUTIVO POR CONDUCTO A LA INSTANCIA COMPETENTE ELABORARÁ EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL CIERRE DE INSTRUCCIÓN Y LO REMITIRÁ DE MANERA INMEDIATA AL TRIBUNAL ELECTORAL, ADJUNTADO PARA LOS EFECTOS EL EXPEDIENTE RESPECTIVO A FIN DE QUE ESE ÓRGANO JURISDICCIONAL RESUELVA LO CONDUCTENTE”.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, EN USO DE LA PALABRA, MANIFESTÓ QUE EL ARTÍCULO CITADO INDICABA QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA REMITIRÍA DE MANERA INMEDIATA; ES DECIR, SIN QUE MEDIE EL CONSEJO GENERAL, LA COMISIÓN U OTRA INSTANCIA. EL LEGISLADOR NO DIVIDIÓ EL PROCEDIMIENTO; ESTO ES, ERA UN SOLO PROCEDIMIENTO QUE SE SUSTANCIABA EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y SE RESOLVÍA EN LA INSTANCIA JURISDICCIONAL; EN CONSECUENCIA, NO ADVERTÍA RAZÓN PARA QUE FUERA DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL, SI EL PROCEDIMIENTO NO HABÍA CONCLUIDO. ESTE ENTRARÍA A FASE DE RESOLUCIÓN, CUIDANDO EL MANEJO DEL EXPEDIENTE, ENTONCES SE DICTARÍA LA RESOLUCIÓN Y PODRÍA CONOCERSE PÚBLICAMENTE. ADICIONALMENTE EXISTÍA DISPOSICIÓN EXPRESA QUE OBLIGABA A NO CIRCULARLO SALVO AL ÓRGANO JUZGADOR.**-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA**-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ACLARÓ QUE NO SOLICITABA QUE EL CONSEJO GENERAL LO VOTARA, SINO QUE FUERA CONOCIDO AL IGUAL QUE LOS INFORMES. ESE DOCUMENTO TENÍA UNA POSTURA Y UNA SERIE DE ACCIONES DE MANERA SECUENCIAL QUE FINALIZABAN CON LAS CONCLUSIONES, DESAFORTUNADAMENTE EL ESQUEMA NO PERMITÍA UNA RETROALIMENTACIÓN.**-----





DESDE SU PERSPECTIVA LA LEGISLACIÓN NO ERA CLARA EN EL SENTIDO DE QUE SE LLEVARA A CABO DE MANERA INMEDIATA, SI TENÍA PLAZOS ESTABLECIDOS PODRÍA INCLUIRSE EN EL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCERLO Y AÑADIÓ QUE NO ADVERTÍA RAZÓN PARA QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES SE OPUSIERAN A CONOCER UN DICTAMEN DEL QUE RESOLVERÍA EL JUZGADOR; POR ELLO, CONSULTÓ SI ESTABAN DE ACUERDO EN QUE UN TEMA DE ESA NATURALEZA FUERA CONOCIDO. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EN USO DE LA PALABRA,** REFIRIÓ QUE COMPRENDÍA LA INTENCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; SIN EMBARGO, EL REGLAMENTO DE LA MATERIA SE CONSTRUYÓ DE FORMA SIMILAR A NIVEL FEDERAL EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, DONDE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELABORABA EL DICTAMEN, EL CUAL TAMPOCO ERA CONOCIDO POR LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, SINO QUE SE REMITÍA DIRECTAMENTE A LA SALA ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.-----

CONSIDERÓ QUE SE TRATABA DE UN PLANTEAMIENTO QUE TENDRÍAN QUE ABORDAR MÁS ADELANTE, PERO LA CONSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR ERA NOVEDOSA. ANTERIORMENTE, COMO INSTANCIA ADMINISTRATIVA LA INSTITUCIÓN REALIZABA TODO EL PROCEDIMIENTO; AHORA SE HABÍAN TRANSFORMADO EN UNA INSTANCIA DE COADYUVANCIA AL ÓRGANO JURISDICCIONAL; POR OTRO LADO, LA COMISIÓN CONOCÍA ACERCA DE LAS DILIGENCIAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR AL CIERRE DE INSTRUCCIÓN, DADO QUE NO EXISTEN DILIGENCIAS POR DESAHOGAR. EN ESE SENTIDO EL LEGISLADOR FEDERAL HIZO EL ANÁLISIS Y POR TANTO LLEGA AL NIVEL LOCAL, DADO QUE ES UNA SIMILITUD DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FEDERAL.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,** SUGIRIÓ EVITAR EL ÁNIMO DE LEGISLAR EN LA INSTITUCIÓN YA QUE LA DEMOCRACIA ERA PERFECTIBLE. AHORA, POR UNA DECISIÓN ERRADA DEL CONSEJO GENERAL EN SU ANTERIOR VERSIÓN, ENFRENTABAN LAS CONSECUENCIAS DE LA INTEMPORALIDAD CON QUE SE DEFINIÓ EL REGLAMENTO DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL. AÑADIÓ QUE LA LEGISLACIÓN ERA MUY CLARA RESPECTO DE LOS ALCANCES SOBRE EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. RECONOCIÓ QUE LA PARTE REGLAMENTARIA ERA FACULTAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL REGLAMENTO ANTERIOR, NO PODÍA REBASARSE LO QUE LE OTORGA LA LEY EN ESE TERRENO. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, EN USO DE LA PALABRA,** EXTERNÓ QUE ABRIGABA DUDAS SOBRE LA POSIBILIDAD DE ENVIAR ESE DOCUMENTO AL CONSEJO GENERAL; SIN EMBARGO, SE TRATABA DE UN TEMA QUE DEBERÍA ANALIZARSE EN LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA EN TANTO SE CUMPLÍA CON LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO DE LA MATERIA, CUMPLIENDO CON EL REQUISITO DE QUE NO MEDIE ENTRE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN Y EL ENVÍO AL TRIBUNAL ELECTORAL, EL PASO POR CONSEJO GENERAL.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA,** COINCIDIÓ CON LA MANIFESTACIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, PUES REFERÍAN UN MISMO PROCEDIMIENTO DONDE, SÓLO SE DIVIDE A LA AUTORIDAD SUSTANCIADORA DE LA RESOLUTORA Y EN ESE SENTIDO, NO PODRÍAN OTORGAR ACCESO AL EXPEDIENTE O AL DICTAMEN AL SER PARTE DE LO QUE SE TIENE QUE GUARDAR CON SIGILO EN LA INVESTIGACIÓN.-----

ADICIONALMENTE, LLEVARLO AL CONSEJO GENERAL CON LAS CONCLUSIONES, NO DARÍA CONOCIMIENTO A LAS PERSONAS SOBRE LOS CRITERIOS QUE ADOPTAN PORQUE NO REALIZABAN UN PREJUZGAMIENTO. LAS CONCLUSIONES ERAN UNA RELATORÍA DE LAS PRUEBAS Y HECHOS PERO NO SE ENCONTRABAN POSICIONAMIENTOS.-----

COINCIDIÓ CON LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR EN QUE SE ADOPTABA LA MISMA LÓGICA QUE A NIVEL FEDERAL, DONDE SE HABÍA REALIZADO UN ANÁLISIS PRECISO DEL CONTENIDO DEL DICTAMEN Y SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE QUE NO PODRÍA HABER UN PREJUZGAMIENTO NI UN POSICIONAMIENTO PORQUE NO ERA DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL AL SER REMITIDO POR LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL. EN ESE SENTIDO, LA FORMA EN QUE SE GENERABAN LOS DICTÁMENES, ERA LA CORRECTA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA DESAHOGAR EL TERCER ASUNTO GENERAL.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO,** DIO LA BIENVENIDA A LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO HUMANISTA.-----

A CONTINUACIÓN, EXPUSO SOBRE LAS OBSERVACIONES QUE SE COMENZÓ CON LA MODALIDAD DE CARÁCTER ORTOGRÁFICO; SIN EMBARGO, ESTA SE HABÍA PRESENTANDO CONSTANTEMENTE, DE MANERA QUE NO SÓLO ERAN DE ESE CARÁCTER, SINO EN OCASIONES PÁRRAFOS COMPLETOS;



POSTERIORMENTE, SE DISTRIBUÍAN COPIAS DE LAS MISMAS Y AHORA SE REMITÍAN A SU CORREO ELECTRÓNICO. -----

CONSIDERÓ QUE EN EL FONDO ESAS OBSERVACIONES ERAN ERRORES; LO QUE NO DEBERÍA SUCEDER PUES AL SUBIR EL DOCUMENTO DEBÍAN PLASMARSE LAS OBSERVACIONES Y VERIFICAR ORTOGRAFÍA, PALABRAS, REPETICIONES, REDACCIÓN Y ESTILO, ENTRE OTROS; CONSECUENTEMENTE, DESEÓ QUE LAS OBSERVACIONES SE REDUJERAN CON EL PROPÓSITO DE QUE EN SUBSECUENTES OCASIONES LOS DOCUMENTOS FUERAN CORRECTAMENTE ESTUDIADOS, SIN OBSERVACIONES.-----

- EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA, CONSIDERÓ ACERTADO EL COMENTARIO DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN CUANTO A LA NECESIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE LOS DOCUMENTOS; SIN EMBARGO, LAS OBSERVACIONES NO ERAN EL RECONOCIMIENTO DEL ERROR, SINO DEL TRABAJO COLEGIADO DE LA INSTITUCIÓN Y EN ARAS DEL RESPETO AL TIEMPO DE LOS DEMÁS NO DESEABAN PUNTUALIZAR EN LA MESA TALES CUESTIONES, DE MANERA QUE SE HABÍA ADOPTADO LA MECÁNICA DE DISTRIBUIR LAS OBSERVACIONES DE MANERA ESCRITA, PRECISAMENTE EN RESPUESTA A ALGUNA SOLICITUD DE DAR A CONOCER POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CONSEJEROS ELECTORALES, DE TAL SUERTE QUE NO SE INCORPOREN OBSERVACIONES DE FONDO COMO SI FUERAN FORMALES A LA VEZ QUE SE DEJA CONSTANCIA DE LAS SUGERENCIAS DE FORMA Y ESTAR CLAROS QUE SE TRATA DE MATICES QUE PODRÍAN PERFECCIONAR EL CONTENIDO Y NO UN CAMBIO DE FONDO SIMULADO.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, CONSIDERÓ QUE LO IDEAL ERA QUE LOS PROYECTOS SE ANALIZARAN SIN OBSERVACIONES, LO QUE PODRÍA TRADUCIRSE EN QUE EL DOCUMENTO ENVIADO FUE CUIDADOSAMENTE ANALIZADO EN TODAS SUS FASES. LE ERA CLARO QUE NO EXISTÍAN OBSERVACIONES QUE ADVIRTIERA TRANSFORMAN EL FONDO DE UN PROYECTO, SU PETICIÓN ERA EVITAR QUE EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL ANUNCIARA CONSTANTEMENTE OBSERVACIONES, PUES ESTAS DEBERÍAN REALIZARSE PREVIO A LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----



EN USO DE LA MISMA, RECONOCIÓ AL LICENCIADO BERNARDO VALLE MONROY, QUIEN COLABORARA NO SÓLO EN EL CONSEJO GENERAL, SINO EN DIVERSAS ÁREAS INSTITUCIONALES. AÑADIÓ QUE SE CONDUJO CON HONESTIDAD PROFESIONAL Y SU DESTACADA LABOR PERMITIÓ TRANSITAR SITUACIONES INCLUSO DE CRISIS EN LA INSTITUCIÓN. -----

AGREGÓ QUE EXPRESABA EL RECONOCIMIENTO EN ESTOS MOMENTOS, DADO QUE NO SE HABÍA PROGRAMADO PREVIAMENTE UNA SESIÓN DE CONSEJO GENERAL. EXTERNÓ, ADICIONAL A SU RECONOCIMIENTO PERSONAL, EL INSTITUCIONAL, DONDE COMPAÑEROS QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES, RECORRIERON JUNTOS ETAPAS QUE FORMARON LA INSTITUCIÓN. -----

POR OTRA PARTE, DIO LA BIENVENIDA A QUIENES SE INCORPORABAN A LOS ÓRGANOS FUNDAMENTALES EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO GONZALO POLANCO MIRELES, DESIGNADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL COMO TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN ASÍ COMO AL CONTRALOR GENERAL, CONTADOR JORGE ALBERTO DIAZCONTI VILLANUEVA, A QUIENES LES REITERÓ LA BIENVENIDA Y DISPONIBILIDAD PARA EFECTO DE QUE EN CONJUNTO GENERARAN SINERGIAS QUE PERMITIERAN ALCANZAR LOS FINES INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS NO SÓLO EN LA NORMATIVA ELECTORAL, SINO LOS QUE COMO CIUDADANOS ERA SU OBLIGACIÓN. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, COINCIDIÓ CON EL RECONOCIMIENTO A LABOR DEL LICENCIADO BERNARDO VALLE MONROY, DE QUIEN TUVO SIEMPRE UNA CÁLIDA BIENVENIDA Y APERTURA PARA TRATAR TEMAS. A NOMBRE DEL PRESIDENTE DE SU PARTIDO POLÍTICO Y DE SU REPRESENTACIÓN, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL SER EL CONDUCTO, YA QUE NO TUVO LA OPORTUNIDAD DE DESPEDIRSE Y LE DESEÓ SUERTE. -----

DE LA MISMA FORMA, SE CONGRATULÓ POR LA PRESENCIA DE LA LICENCIADA DELIA GUADALUPE DEL TORO LÓPEZ A QUIEN LE RECONOCIÓ SU TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, RECONOCIÓ AL LICENCIADO BERNARDO VALLE MONROY COMO UN FUNCIONARIO PROFESIONAL, PROBO Y HONORABLE, SIEMPRE A DISPOSICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LE DESEÓ ÉXITO EN LA NUEVA ENCOMIENDA QUE TENÍA. -----



IGUALMENTE DIO LA BIENVENIDA AL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN Y AL CONTRALOR GENERAL, A QUIENES DESEÓ ÉXITO EN SU NUEVA ENCOMIENDA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SUSCRIBIÓ LO MENCIONADO POR LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NUEVA ALIANZA, DEL TRABAJO Y LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL. RECORDÓ HABER MENCIONADO QUE EN LA FUNCIÓN PÚBLICA NO ERA IMPORTANTE CÓMO LLEGAR, SINO CÓMO SALIR Y EL LICENCIADO VALLE MONROY LO HABÍA HECHO DE MANERA DESTACADA. AGREGÓ QUE SE MANEJÓ CON RESPETO Y SIEMPRE ESTUVO A DISPOSICIÓN DE ATENDER A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN CUALQUIER MOMENTO. FINALMENTE, AGRADECIÓ A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL EL RECONOCIMIENTO A UNA PERSONA GRATA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SE SUMÓ AL RECONOCIMIENTO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL AL TRABAJO DEL LICENCIADO BERNARDO VALLE MONROY Y LE DESEÓ ÉXITO EN SU NUEVA ENCOMIENDA. --- MENCIONÓ QUE AUMENTARÍA SU RECONOCIMIENTO CUANDO COINCIDIERA CON EL DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN. -----

ASÍ MISMO, DIO LA BIENVENIDA, AL CONTRALOR GENERAL Y SOLICITÓ QUE EXIGIERAN DE TODO EL PERSONAL QUE SE INCORPORABA EL MISMO ESFUERZO QUE AL ANTERIOR SECRETARIO EJECUTIVO. LE PARECIÓ SIGNIFICATIVO EL RECONOCIMIENTO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE DEJABAN LARGAS HORAS DE SU VIDA PERSONAL PARA DESAHOGAR SUS LABORES. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CONSIDERÓ PERTINENTE LA INSCRIPCIÓN DE ESTE PUNTO EN ASUNTOS GENERALES, YA QUE SE HABÍA MANIFESTADO LA CALIDAD DE PERSONA DEL LICENCIADO BERNARDO VALLE MONROY, QUIEN DEJABA UNA BUENA IMPRESIÓN PUES SU INSTITUCIONALIDAD Y PROFESIONALISMO ERAN PATENTES. -----

CELEBRÓ QUE AHORA APORTARA SUS CONOCIMIENTOS Y TRAYECTORIA EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DESEÁNDOLE ÉXITO EN SU NUEVA ENCOMIENDA Y ESPERÓ QUE EN LA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO SE CONSIDERARAN ESTE TIPO DE PERFILES Y PERSONAS QUE APORTAN A LA INSTITUCIÓN Y QUE SIEMPRE HAN VELADO POR LOS



PRINCIPIOS ELECTORALES, INDEPENDIEMENTE DE SU RELACIÓN CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CONSEJEROS ELECTORALES.-----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, LA SECRETARIA DEL CONSEJO INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN ORDINARIA.-----

----- C O N S T E -----

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, FIRMANDO AL CALCE EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, QUIEN DA FE DE LO ACTUADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIONES VIII Y XVIII, Y 60, FRACCIONES V, PÁRRAFO PRIMERO Y XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO 8, FRACCIÓN XIV Y 38 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. RUBÉN GERALDO VENEGAS